

## **I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN**

### **ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE 2016.-**

#### **ACTA N° 177.-**

*En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.40 Horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la Ciudad de Chillán.*

*Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña Nadia Kaik Gorayeb, don Víctor Sepúlveda Barra, don Jorge Vaccaro Collao, don Jorge Marcenaro Villalta, don Juan López Cruz, don Edison Coronado Moreno, don Joseph Careaga Palma y don Carlos Hernández Muñoz.*

*Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Vasco Sepúlveda Landeros.*

*Asiste de acuerdo a sus funciones el Administrador Municipal y Director de Asesoría Jurídica (S), don Pedro San Martín López.*

*Se deja constancia de la asistencia de Directores Municipales:*

- *Srta. Directora de SECPLA, doña Daniela Canales Hernández.*
- *Sra. Directora de Salud Municipal, doña Ximena Meyer Alvarez.*
- *Sra. Directora de Dideco, doña Carolina Chávez Echeverría.*
- *Sr. Director de Educación Municipal (S), don Jorge Peña H.*
- *Sr. Director de Obras Municipales, don Flavio Barrientos Chodiman.*
- *Sr. Director de Control, don Wenceslao Vásquez Seguel.*
- *Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Susana Baeza Lagos.*
- *Sr. Director de Cultura, don Edgardo Venegas Troncoso.*
- *Sr. Director Inspección y Seguridad Pública, don Nilson Rozas Iglesias.*
- *Sra. Directora de Cementerios Municipales (S), doña Ana María Orellana.*
- *Sra. Directora de Turismo, doña Jeanette Oehrens Sánchez.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala.*

1.- Lectura y aprobación de Actas.

- Ordinaria N° 175 del 16.08.2016.
- Extraordinaria N° 176 del 29.08.2016.-

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materiales propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

1) Concejal Sr. Juan López Cruz. Tema: ASFUDEM.

2) Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao. Tema: Apoyo al proyecto informático en sectores vulnerables.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

**1.- Lectura y aprobación de Actas.**

- **Ordinaria N° 175 del 16.08.2016.**

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

- **Extraordinaria N° 176 de fecha 29.08.2016.**

Se pone en discusión.

*Se aprueba sin observaciones.*

## **2.- CORRESPONDENCIA.**

*Ord. N° 101/2388/2016 del 05.09.2016 del Sr. Administrador Municipal (S) al H. Concejo Municipal. Informa nómina de solicitudes de Información Pública recibidas y sus respectivas respuestas.*

*Copia del documento entregada a cada uno de los Señores Concejales.*

*Ord. N° 101/2391/2016 del 05.09.2016 del Sr. Administrador Municipal (S) al H. Concejo Municipal. Informa Licitaciones Públicas, publicadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)*

*Para conocimiento de los Señores Concejales.*

*Ord. N° 100/1603/2016 del 30.08.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar arriendo de inmueble para dependencias de Personal del Departamento de Salud.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 500/390/2016 del 02.03.2016, de la Sra. Directora de Administración y Finanzas al Sr. Director de Asesoría Jurídica. Solicitud de la Sra. María Elisa Polanco Jiménez para transferir los derechos de concesión del local N° 256 de la Plaza Sargento Aldea.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/1614/2016 del 30.08.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicitud de la Sra. Luisa Ramírez Quijada para ampliar giro comercial del Local N° 35-B de la Plaza Sargento Aldea.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/1626/2016 del 01.09.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Informa sobre el proyecto de Construcción de Sede Social de la Junta de Vecinos Los Volcanes 2 de Chillán, aprobada por los vecinos según consta en informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario emitido por MEMO N° 704/305/2016, de fecha 24 de agosto de 2016.*

*Para conocimiento de los Señores Concejales.*

*Ord. N° 100/1639/2016 del 02.09.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para modificar el presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, rectificando Ord. N° 100/1592/2016 de fecha 26.08.2016.*

*Queda para acuerdo de pasarlo a la Comisión Hacienda.*

*Ord. (SCP) N° 100/1647/2016 del 05.09.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar subvención extraordinaria año 2016.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/1648/2016 del 05.09.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar Ampliación de Destino de Subvención Municipal.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/1649/2016 del 05.09.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar Cambio de Destino de subvención municipal.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/1654/2016 del 05.09.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicitud de doña Dora Parra Rubilar para transferir derechos de arrendamiento del local N° 51, del Mercado Municipal Interior.*

*Queda para acuerdo de pasar a Comisión Mercado.*

*Ord. N° 100/1665/2016 del 05.09.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 3.000.*

*Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.*

*Ord. N° 100/1666/2016 del 05.09.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificaciones presupuestarias al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 4.700.*

*Queda para acuerdo de pasarlo a la Comisión Hacienda.*

*Se deja constancia de las siguientes modificaciones presupuestarias que serán informadas por la Comisión Hacienda:*

- Ord. N° 100/1179/2016 del 24.08.2016.
- Ord. N° 100/1580/2016 del 24.08.2016.
- Ord. N° 100/1581/2016 del 24.08.2016.
- Ord. N° 100/1582/2016 del 24.08.2016.
- Ord. N° 100/1592/2016 del 26.08.2016.
- Ord. N° 100/1597/2016 del 26.08.2016.
- Ord. N° 100/1643/2016 del 02.09.2016.

### **3.- Cuenta del Sr. Alcalde.**

El **SR. ZARZAR (Presidente)** da cuenta de las siguientes actividades:

*El día jueves 18 de Agosto, en beneficio del sector Oriente de la ciudad, se entregó a la Empresa Constructora el terreno para la construcción de un Cuartel para la 3° Compañía de Bomberos, cumpliendo el sueño de miles de chillanejos.*

*El viernes 19 de Agosto se procedió a la inauguración del Proyecto de Agua Potable Rural en Quinguehua, que favorece a más de 500 familias, proyecto desarrollado con una inversión de \$ 500 millones provenientes del MOP.*

*El día 20 de Agosto se celebró el Natalicio del Prócer de la Patria don Bernardo O'Higgins Riquelme, con la intervención del Presidente del Grupo O'Higginiano de Chile don Pedro Aguirre Charlin.*

*Posteriormente se procedió a la inauguración de 15 luminarias en el camino a Huape, frente a la Villa Iraira, a través de un proyecto FONDEVE.*

*El martes 23 en el CECOF El Roble y anteriormente en el CECOF Los Alpes de Río Viejo, se inauguraron dos Clínicas Odontológicas para la atención de los usuarios de los CECOF de ambos sectores.*

*El día viernes 26 se realizó la Convención Nacional de Cultura, con la presencia del Ministerio de Cultura y Presidente Nacional del Consejo de la Cultura y Las Artes don Ernesto Ottone, donde participaron Seremis de 15 Regiones y actores principales de diferentes ámbitos de la cultura del país.*

*En la oportunidad le dio la bienvenida a los participantes y agradeció al Ministro Ottone su compromiso de destinar \$ 1.040, millones para terminar el Centro Cultural anexo al Teatro Municipal.*

*También el viernes 26 con presencia de varios Señores Concejales, se cerró el “Programa Quiero Mi Barrio” del Barrio Santa Rosa de la población Vicente Pérez Rosales; programa desarrollado con recursos del Ministerio de Vivienda y el aporte de profesionales de la I. Municipalidad de Chillán.*

*El día sábado 27 de Agosto se inauguraron las sedes vecinales de la Junta de Vecinos Robinson Ramírez y Schleyer.*

*El martes 30 de agosto en el Gimnasio del Cuerpo de Bomberos con presencia del Superintendente de Bomberos don José Luis Valderrama, se procedió a exhibir el material adquirido con la subvención municipal otorgada por el Concejo Municipal, consistente en uniformes antifuego para los voluntarios. Queda un saldo de \$ 45 millones a entregar en las próximas semanas.*

*El día miércoles 31 se despidió en la Sala Lázaro Cárdenas a un grupo de 52 profesores que se acogieron a retiro. Estuvieron presentes la Concejala Sra. Nadia Kaik y el Concejal Sr. Juan López.*

*Informa que en el día de hoy se dio inicio a la recepción del nuevo CECOF que se construyó en Islas del Sur y cuyo nombre será Doña Isabel, el que será inaugurado en los próximos días.*

*En relación a los trabajadores de la Empresa Himce, se hizo el contrato a todos los que correspondían, con excepción de cuatro personas que no cumplen los requisitos exigidos por la ley y dos encontraron otra fuente laboral.*

*En relación a la licitación para el cambio de luminarias, en el día de hoy, recibió el informe de la Comisión Evaluadora que concluye en declarar Desierta la Licitación por incumplimiento de aspectos técnicos de los cuatro oferentes.*

*Para aportar mayores antecedentes, solicita a la Directora de Secpla, Srta. Daniela Canales, informar al Concejo las razones que motivaron dejar desierta la licitación.*

*Con la autorización de la Sala se incorpora a la mesa de trabajo la Srta. Directora de SECPLA para informar al Concejo lo que ocurrió.*

*La **DIRECTORA DE SECPLA** informa que se analizaron las ofertas de:*

- The Pegasus Group.*
- Intec Ingeniería y Construcción Ltda.*
- C y Co. Ltda.*
- Representaciones Ofersuite Chile.*

*Analizadas las postulaciones, la Comisión verificó que:*

*1.- The Pegasus Group presentó fotocopia del Certificado de Capital Comprobado, omitiendo el original; y*

*2.- No cumple con el capital mínimo solicitado, quedando fuera de bases.*

*Instec Ingeniería y Construcción Ltda., y C y G Ltda., también quedaron fuera de bases porque no presentaron soporte físico de boletas ni certificados.*

*Representaciones Ofersuite Chile Ltda., tuvo 2 objeciones:*

*1.- Presentar certificado de título del profesional residente de obras, que se solicitó un Ingeniero Civil Eléctrico o un Ingeniero en Ejecución Eléctrica, ya que presentó un Ingeniero en Electricidad mención en Proyectos e Instalaciones.*

*2.- Documentación técnica de respaldo de los tipos de luminarias.*

*En un plazo de 48 horas el oferente respondió que los antecedentes presentados cumplían las exigencias.*

*La **DIRECTORA DE SECPLA** da lectura al informe de Proposición y Adjudicación de la Propuesta Pública N° 28/16, que se transcribe a continuación.*

**INFORME DE PROPOSICIÓN Y ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA N°  
28/16  
ID: 2467-180-LR16**

**OBRA: "ILUMINACIÓN LED CON EFICIENCIA ENERGÉTICA, COMUNA DE CHILLÁN"**

- 1.- OBRA** : "ILUMINACIÓN LED CON EFICIENCIA ENERGÉTICA, COMUNA DE CHILLÁN"
- 2.- FINANCIAMIENTO** : I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN.
- 3.- UNIDAD TECNICA** : SECPLA.
- 4.- MODALIDAD** : PROPUESTA PÚBLICA.
- 5.- PRESUPUESTO ESTIMADO** : \$ 10.800.000.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS
- 6.- PLAZO MÁXIMO** : 365 DIAS CORRIDOS

- 7.- FECHA APERTURA** : 12 DE AGOSTO DE 2016
- 8.- PARTICIPANES** : TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE ESTÉN HABILITADAS PARA EFECTUAR OFERTAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LICITACIONES DE CHILECOMPRA [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL) CALIDAD DE PROVEEDORES DEL RUBRO RESPECTIVO Y QUE NO TENGAN JUICIOS PENDIENTES CON LA MUNICIPALIDAD, Y ADEMÁS CUMPLAN CON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS INDICADAS EN LAS PRESENTES BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

**A.- OFERENTES QUE ASISTIERON A LA VISITA DE TERRENO VOLUNTARIA, EL 07 DE JULIO DE 2016:**

- A.1.- CGE DISTRIBUCIÓN S.A, RUT. N° 99.513.400-4
- A.2.- COPELEC LIMITADA, RUT. N° 80.237.700-2
- A.3.- CHILECTRA S.A., RUT. N° 96.800.570-7
- A.4.- SCHREDEER CHILE S.A., RUT. N° 96.786.240-1
- A.5.- REPRESENTACIONES OFFERSUITE CHILE LTDA., RUT. N° 76.095.736-4
- A.6.- CYG LIMITADA, RUT. N° 76.045.385-4

**B.- OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTAS POR EL PORTAL:**

- B.1.- THE PEGASUS GROUP COMPANY S.A., RUT. N° 76.773.280-5
- B.2.- INSTEC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA., RUT., N° 77.598.300-0
- B.3.- CYG LTDA., RUT. N° 76.045.385-4
- B.4.- REPRESENTACIONES OFFERSUITE CHILE LIMITADA, RUT. N° 76.095.736-4

**C.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:**

No hay.

**D.- ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:**

No hay.

**E.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA DE [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL):**

No hay.

**F.- ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA DE [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL):**

No hay.

**G.- SOPORTE FÍSICO Y SOPORTE DIGITAL:**

**G.1. DOCUMENTO GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA.**

NOMBRE DEL OFERENTE	Documento de Garantía Seriedad de la Oferta por \$ 15.000.000.-, con vigencia mínima 90 días corridos a contar del 12 de Agosto de 2016 (10.11.2016)
THE PEGASUS GROUP COMPANY S.A.	Boleta de Garantía N° 0513839, de 02 de Agosto de 2016, de Banco de Crédito e Inversiones, oficina Edif. Corporativo, por la cantidad de \$ 15.000.000.-, con vencimiento al 30 de Noviembre de 2016.-
INSTEC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	(2) NO



CYG LTDA.	<b>(3)</b> NO
REPRESENTACIONES OFFERSUITE CHILE LIMITADA	Boleta de Garantía N° 0293216, de 11 de Agosto de 2016, de Banco de Crédito e Inversiones, oficina Apoquindo, por la cantidad de \$ 15.000.000.-, con vencimiento al 12 de Diciembre de 2016.-

**OBSERVACIÓN (2):** La Comisión Evaluadora deja fuera de bases al oferente INSTEC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA., RUT., N°77.598.300-0, por no presentar a través de Oficina de Partes del Municipio el sobre sellado, compuesto por el Documento de Garantía de Seriedad de la Oferta, el original del certificado de "Capital Comprobado" o "Acreditación de Patrimonio" o "Constancia de Capital" u otro afín y además de las muestras de luminarias ofertadas, contraviniendo con ello lo señalado en la letra A), B) y C) del punto 10.1.- ANTECEDENTES A PRESENTAR EN SOPORTE FÍSICO de las Bases Administrativas Especiales.

**OBSERVACIÓN (3):** La Comisión Evaluadora deja fuera de bases al oferente CYG LTDA., RUT. N° 76.045.385-4, por no presentar a través de Oficina de Partes del Municipio el sobre sellado, compuesto por el Documento de Garantía de Seriedad de la Oferta, el original del certificado de "Capital Comprobado" o "Acreditación de Patrimonio" o "Constancia de Capital" u otro afín y además de las muestras de luminarias ofertadas, contraviniendo con ello lo señalado en la letra A), B) y C) del punto 10.1.- ANTECEDENTES A PRESENTAR EN SOPORTE FÍSICO de las Bases Administrativas Especiales.

**G.2. ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE "CAPITAL COMPROBADO" O "ACREDITACIÓN DE PATRIMONIO" O "CONSTANCIA DE CAPITAL" U OTRO AFÍN, EMITIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA.**

NOMBRE DEL OFERENTE	Documento original
THE PEGASUS GROUP COMPANY S.A.	<b>(1)</b> SI
REPRESENTACIONES OFFERSUITE CHILE LIMITADA	SI Constancia de Capital, de Banco Santander, oficina Málaga - Santiago, de 10 de Agosto de 2016.-.-  - Total oferta licitación \$ 12.599.997.414.- IVA incluido. - 30% del monto de la oferta licitación \$ 3.779.999.224.-  - <b>Capital oferente</b> <b>\$ 4.229.734.883.-</b>

**OBSERVACIÓN (1):** La Comisión Evaluadora deja fuera de bases al oferente THE PEGASUS GROUP COMPANY S.A., RUT. N° 76.773.280-5, por presentar fotocopia de Constancia emitida por el Banco de Santander, oficina Santiago, por la cantidad de \$ 463.300.000.-, de 26 de Julio de 2016, y por no contar con un

capital de al menos el 30% del total su oferta, lo anterior considerando a que la oferta presentada asciende a la cantidad de \$ 7.235.905.194.- Impto. incluido, debido a lo cual el capital mínimo del 30% del total de la oferta sería a la suma \$ 2.170.771.558.-, contraviniendo con ello lo señalado en la letra B) del punto 10.1.- ANTECEDENTES A PRESENTAR EN SOPORTE FÍSICO de las Bases Administrativas Especiales.

Cabe agregar además, que el oferente no ingresó a través de Oficina de Partes del Municipio, las Muestras de las Luminarias ofertadas

### G.3. MUESTRAS LUMINARIAS OFERTADAS.

NOMBRE DEL OFERENTE	Luminarias
REPRESENTACIONES OFFERSUITE CHILE LIMITADA	SI

### G.4. OFERTA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.

#### G.4.1.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

NOMBRE DEL OFERENTE	REPRESENTACIONES OFFERSUITE CHILE LIMITADA
<b>ITEM 10.2.1 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS</b>	
Formulario Ficha Identificación del Oferente, Anexo 1.	SI
Documento que acredite inscripción vigente SEC clase A o superior, u otro documento normativo SEC, y/o título profesional, según corresponda a lo señalado en el punto 4.- de las Bases Administrativas Especiales.	SI
Formulario Declaración Jurada Simple, Anexo N° 2.	SI
Formulario Ficha Mano de Obra, Anexo N° 3. (Mano de obra estimada).	SI
Escritura de conformación de la sociedad en caso que el inscrito sea uno de los socios, o contrato de trabajo en caso que el inscrito sea trabajador de la empresa. (Según punto 10.2.1.- de las Bases Administrativas Especiales).	SI
Formulario Declaración Jurada Simple, Anexo N° 2	SI <b>203</b>
Formulario Ficha Mano de Obra, Anexo N° 3	SI
Formulario Carta Compromiso del Profesional Residente de la obra, Anexo N° 4. Dicho profesional deberá ser Ingeniero Civil Eléctrico o Ingeniero en Ejecución Eléctrico.	<b>(4)</b> SI
Título o Certificado de Título Profesional del residente de la obra.	<b>(4)</b> SI
Formulario experiencia del oferente. Anexo N° 8.	SI
Compromiso luminarias primer mes. Anexo N° 10	<b>(4)</b> SI
Certificado cumplimiento equipamiento mínimo para mantención, según Anexo N° 11 y firmado ante notario.	SI
<b>ITEM 10.2.2 ANTECEDENTES TÉCNICOS</b>	

Formulario Antecedentes Técnicos de las luminarias. Anexo N° 7.	SI
Documento emitido por Laboratorio validado por SEC (cuando corresponda), de lo siguiente: - Eficiencia luminosa - Factor de Potencia - Angulo de apertura de haz lumínico - Hermeticidad	(4) SI
Catalogo de información de la Luminaria en idioma español, que indique los requerimientos mínimos establecidos en las Especificaciones Técnicas.	SI
Certificado de aprobación del producto según Decreto Supremo N° 298 de SEC.	(4) SI
Certificado Ahorro energético. Anexo N° 9	

**OBSERVACIÓN (4):** Se hace presente, que con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 40.- del reglamento de la Ley 19.886 (Decreto N°250 de 2004, de Hacienda), se solicitó a la oferente REPRESENTACIONES OFFERSUITE CHILE LIMITADA, RUT. N° 76.095.736-4, el 24 de Agosto de 2016, que en el plazo de 48 horas, presentara a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl):

1.- Documentos emitidos por laboratorio validado por SEC, catalogo y certificado de aprobación según decreto 298 SEC, señalados en la letra A) del punto 10.2.2 DE LAS BAE, para la luminaria modelo **MPG 1 N** ofertada mediante anexo 7.-

2.- Título de Ingeniero Civil Eléctrico o Ingeniero en Ejecución Eléctrico, del profesional Carlos Alberto Espinoza Herrera, señalado como profesional residente de la obra, de acuerdo al anexo 4 de su oferta, según letra F punto 10.2.1 de las Bases Administrativas especiales

Producto de lo anterior, la oferente presentó, dentro del plazo de 48 horas otorgado, documentos aclaratorios, además de los ya presentados originalmente en su oferta, como lo son Certificado de Aprobación de Productos y Catálogo de luminarias, y del Título Profesional de Ingeniero en Electricidad Mención Proyectos de Instalaciones Eléctricas a nombre de Don CARLOS ALBERTO ESPINOZA HERRERA (**según consta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**), documentos que no dan cumplimiento a lo indicado en Bases Administrativas Especiales. Motivo por el cual la Comisión Evaluadora deja fuera de bases a la oferente REPRESENTACIONES OFFERSUITE CHILE LIMITADA, RUT. N° 76.095.736-4, por no presentar documentos solicitados de la luminaria **Modelo MPG 1 N**, ofertada en Anexo N° 7 y el Título de Ingeniero Civil Eléctrico o Ingeniero en Ejecución Eléctrico, contraviniendo con ello lo señalado en la letra A) del punto 10.2.- ANTECEDENTES TÉCNICOS y letra F) del punto 10.2.1.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS de las Bases Administrativas Especiales, respectivamente.

Cabe agregar además, que la oferente no da cumplimiento a lo señalado en el punto B.1. Eficiencia Luminosa del punto 11.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN de las Bases Administrativas Especiales, en referencia a la Potencia LED o Microled (W) rangos de potencia para el tipo de luminarias P1 y P3, según documentación presentada.

Finalmente, se hace presente, que en el Anexo N° 10 COMPROMISO LUMINARIAS PRIMER MES, si bien el oferente se compromete a la instalación de 1.250 luminarias (625 de rango 50 a 100 Watts Vial y 625 de rango 100 a 150 Watts Vial) en párrafo inserto como NOTA, señala que las unidades a instalar

pueden sufrir variaciones de acuerdo al Stock disponible al momento del inicio de los trabajos, modificando con esto, el formato del Anexo, condicionando y generando un elemento de incertidumbre en el cumplimiento de lo ofertado.

#### H.- PROPOSICIÓN.

La Comisión Evaluadora en consideración a que revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la documentación ingresada por los Oferente, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se estableció que quedaron fuera de bases al no dar cumplimiento a las Bases Administrativas Especiales, sugiere, salvo mejor parecer, se declare inadmisibile el llamado a propuesta pública de la obra N° 28/16 denominada “**ILUMINACIÓN LED CON EFICIENCIA ENERGÉTICA, COMUNA DE CHILLÁN**”.

**PEDRO SAN MARTÍN LÓPEZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
INTEGRANTE COMISIÓN

**DANIELA CANALES HERNÁNDEZ**  
DIRECTORA DE SECPLA (S)  
INTEGRANTE COMISIÓN

**SUSANA BAEZA LAGOS**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
INTEGRANTE COMISIÓN

**WENCESLAO VÁSQUEZ SEGUEL**  
DIRECTOR DE CONTROL  
INTEGRANTE COMISIÓN

**FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
INTEGRANTE COMISIÓN

**DCH/PSML/WVS/SBL/FBCH/esm.**

Chillán, 05 de Septiembre de 2016.-

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** ofrece la palabra a los Señores Concejales sobre la explicación de la Srta. Directora de Secpla.*

*El Concejel **SR. VACCARO** estima acertada la medida adoptada por la Comisión Evaluadora porque no hay un oferente que cumpla con las Bases de la Licitación; sin embargo, subsiste la necesidad en la ciudadanía. Consulta si se hará un segundo llamado y cuando se va a hacer.*

*El Concejel **SR. SEPÚLVEDA** señala que lo deja preocupado la información proporcionada por la Dirección de Secpla, sobre un tema que ha trascendido a la opinión pública a través de los medios de*

*comunicación. El cambio de luminarias de sodio a iluminación LED para toda la ciudad de Chillán.*

*Con respecto a la envergadura del proyecto, sugiere que el tema de las luminarias Led se deje pendiente para que lo asuma el próximo Concejo Municipal elegido democráticamente por la ciudadanía.*

*Piensa que este no es el momento de decidir sobre un proyecto de tal magnitud, porque estamos en un período pre electoral y ya el tema se ha politizado mucho. Cree que las próximas autoridades deberían decidir si este proyecto es viable o no.*

*Por su parte no permitiría que este Concejo Municipal recontratara un nuevo estudio al Sr. "Wicki Led" porque ha dejado hartos que desear con respecto a este estudio que fue realizado por él y hoy día los medios de comunicación informan que existiría una relación de él directa con una de las empresas.*

*Como Concejal señala que jamás se opondrá a la modernización de nuestra comuna, pero nunca apoyará malgastar los recursos municipales, en este caso una diferencia sobre \$ 4.000 millones entre una empresa y otra.*

*Espera que se haya tomado la mejor medida, pero hay que tener cuidado porque hay dos empresas involucradas y hay que tener claro el tipo de medida que estamos tomando con respecto al tema, podemos estar sujetos a una posible demanda.*

*Solicita que el Presidente de la Comisión Obras pueda convocar a la brevedad a una reunión con la Comisión Evaluadora de la Licitación para que nos entregue el máximo de información sobre el tema. Hay que tener cuidado con la decisión que ha tomado el equipo técnico con el Sr. Alcalde, declarando Desierta la licitación.*

*El Concejal **SR. CAREAGA** lamenta que después de un arduo trabajo del equipo de profesionales del municipio se haya llegado a este resultado, aclara al Concejal Sr. Sepúlveda que el Estudio realizado por el Sr. Wicki está hecho y ha de servir de base a la futura empresa que gane una nueva licitación, el proceso licitatorio es diferente al estudio.*

*Si bien es cierto, el proceso quedó desierto, se demuestra que hubo un trabajo muy exhaustivo con un acabado análisis de cada empresa que permitió determinar que ninguno de las oferentes calificó para llevar adelante el proceso.*

*Es de esperar que en un futuro cercano aparezca una empresa que satisfaga a cabalidad los intereses de la comunidad y que sea bien acogida por las autoridades y la ciudadanía.*

*El Concejal **SR. MARCENARO** consulta a la Srta. Directora de SECPLA si el informe tiene fecha de hoy día.*

*La **DIRECTORA DE SECPLA** responde afirmativamente.*

*Continúa el Concejal **SR. MARCENARO** diciendo: La Ley Orgánica de Municipalidades dentro de las facultades y obligaciones que otorga a los Concejales, además de fiscalizar, es defender los intereses municipales cuando éstos pueden ser de alguna forma afectados.*

*Usted Sr. Zarzar emitió juicios la semana pasada estando esta licitación en plena licitación, así me lo acaba de confirmar la Dirección de Secpla porque hoy día terminaron la evaluación; voy a cumplir 12 años de Concejal y nunca había visto a un Alcalde haciendo declaraciones que han afectado los intereses municipales.*

*Usted por ejemplo, estando en plena evaluación de la licitación, entre otras cosas, a una de las empresas participantes la descalificó a priori, en forma extemporánea, sin tener el resultado de la Comisión, Comisión, entre paréntesis, nombrada por usted mismo. Además, pasó a llevar a los funcionarios municipales integrantes de la Comisión, emitiendo juicios que no podía creer cuando los leí en la semana pasada, porque la verdad es que ya sobrepasó todos los límites de la prudencia. Yo llamaría a esto, una imprudencia grosera de parte de usted Sr. Zarzar, porque puso en una debilidad a la Municipalidad, tal como lo estaba anticipando el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda.*

*Usted asumió en forma extemporánea, emitiendo juicios de valor, descalificando a una empresa, emitiendo juicios como que aquí alguien quería ensuciar esto. Creo que sobrepasó todo límite. Yo creo Sr. Zarzar, que usted se perdió en esto, algo le pasó.*

*Señala que en vista de la gravedad de los juicios del Sr. Zarzar, se dirigió a hablar con el Contralor Municipal, en vista de la gravedad de sus juicios de cómo estaba comprometiendo los intereses municipales. Da la impresión que hasta el día de hoy no se ha percatado del daño que está haciendo, o las posibles consecuencias que puedan tener sus dichos.*

*Hablé con don Wenceslao Vásquez, el Contralor Municipal, quien estaba muy preocupado y a raíz de esto, le mandó un correo electrónico a Usted, que a mí me lo dio a conocer; y lo envió para que fuera leído en el Concejo y no se leyó. Quisiera que fuera leído ese*

correo electrónico por la gravedad de los dichos de nuestro propio Contralor Municipal hacia usted, mostrándole tarjeta amarilla, casi roja, por sus declaraciones, donde le hacer ver la imprudencia de su actuar frente a esta licitación, estando en pleno proceso de evaluación, que no correspondía a ningún juicio.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** ¿cuáles son los juicios?.

Concejal **SR. MARCENARO:** Están aquí en los dos diarios.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** Ud., mismo ha dicho que a veces los diarios mienten, yo puedo decir que también hay interpretación.

Concejal **SR. MARCENARO:** Es que también escuché en la radio sus dichos, donde usted descalificaba a una empresa, salió en la radio su voz, además de sus declaraciones.

**SR. ZARZAR (Presidente)** siempre voy a esperar lo que dictamine la Comisión, incluso dije: Yo no pretendo que tengamos aquí en Chillán el Puente Cau Cau, aquí es fácil interpretar.

Concejal **SR. MARCENARO:** Quiero que sea leído en el Conejo el correo electrónico que le envió a usted el Sr. Contralor Municipal, por la gravedad de la situación; es más, esta situación yo la voy a hacer llegar a la Fiscalía y voy a pedir al Consejo de Defensa del Estado que se haga cargo.

Aquí, todos estamos de acuerdo con la iluminación de Chillán, pero no me venga con chivas.

Usted contrató a una persona que yo le hice ver meses atrás de los antecedentes que tenía en Contraloría, en los Tribunales, en DICOM, etc. Le pregunte aquí a usted si lo iba a contratar, su respuesta fue: “no le voy a responder Sr. Marcenaro”. Tengo la copia del contrato con este Señor, ese día que yo lo encaré a Usted, ya lo tenía contratado por 6 millones 600, al Sr. Wicki. \$ 6.600.000, le ha pagado usted a este Señor, para que hoy día, después que se ensució el proceso, lo declaren desierto.

**SR. ZARZAR (Presidente)** por razones justificadas.

Concejal **SR. MARCENARO:** ¿Qué pasa Sr. Zarzar si una de las empresas nos demanda, el único responsable va a ser usted?.

**SR. ZARZAR (Presidente)** yo asumo mis responsabilidades.

Concejal **SR. MARCENARO:** Pido que quede en Acta lo que estoy diciendo porque estoy haciendo valer mi rol de Concejal y no es primera vez, porque yo de alguna forma destapé esto.

El único responsable de esto se llama Sergio Zarzar, es el único responsable de lo que ha ocurrido aquí.

**SR. ZARZAR (Presidente)** por supuesto, soy el responsable de la ciudad.

Concejal **SR. MARCENARO:** responsable de que se está declarando desierto, que haya un Asesor cuestionado.... Sr. Secretario, pido que se lea el correo que el Sr. Contralor le hizo llegar a Ud.

Cito al Sr. Contralor que ingrese al hemiciclo y que se lea el correo que le hizo llegar a usted.

**SR. ZARZAR (Presidente):** Yo no tengo por qué estar pasando correos de las comunicaciones internas que tengo con los funcionarios.

**SR. MARCENARO:** Sr. Zarzar, ya ha pasado demasiado el cerco, ya está demasiado en la ilegalidad.

**SR. ZARZAR (Presidente):** Eso es para usted y su mentalidad.

Concejal **SR. MARCENARO:** Pido que esté a la altura de la Alcaldía de Chillán, por favor, Sr. Zarzar.

**SR. ZARZAR (Presidente):** Por supuesto Señor y por eso Chillán ha cambiado tanto.

Concejal **SR. MARCENARO:** Usted estaba defendiendo a una empresa que era la más cara. Había una diferencia de \$ 4.500 millones, por favor y usted una semana antes emitió los juicios.

**SR. ZARZAR (Presidente):** Es fácil hacer una licitación y que alguien ponga un 50% menos, ¿y después?..... Por eso yo me referí, aquí no se trata que alguien quiera ofertar algo significativamente más bajo y que después ponga cualquier sistema y que después tengamos un puente Cau Cau, en ese concepto lo hice. Eso significa ser responsable como lo he sido durante ocho años.

Concejal **SR. MARCENARO:** Quiero leer la pregunta del periodista, que la encuentro muy atingente y que dice: ¿cómo se entiende que el propio municipio que debiera alegrarse de una oferta que eventualmente le permitiría ahorrarse \$ 4.500 millones, que deberá pagar con recursos propios, piensa en dejar afuera la propuesta de la



*empresa?, porque usted dice que le anticiparon que la firma española pudiera tener deficiencias, ¿cómo podría saberlo usted si estaba en pleno proceso de evaluación?, usted no puede intervenir ni puede presionar a la Comisión Evaluadora, eso es una ilegalidad Sr. Zarzar.*

*Esto no es el Ñublense ni la ANFP, Sr. Zarzar, por un mínimo de dignidad debería dar un paso al costado y renunciar como Alcalde de Chillán.*

**SR. ZARZAR (Presidente):** *Esa declaración la hizo usted a La Discusión on line, entonces tiene que justificar sus exabruptos.*

Concejal **SR. MARCENARO:** *Usted es el que tiene que responder si es que la empresa demanda al municipio.*

**SR. ZARZAR (Presidente):** *No se preocupe, yo soy hombre de palabra. No anuncio que voy a ser candidato a Alcalde y después nadie sabe por qué no fue.*

Concejal **SR. MARCENARO:** *Por favor, estamos hablando del futuro de Chillán.*

**SR. ZARZAR (Presidente)** *El futuro de Chillán está asegurado, no se preocupe.*

*Me alegro que me critiquen por hacer cosas por Chillán y no por no hacer nada, como lo dijo usted con una característica muy especial: “usted Sr. Zarzar no ha hecho nada en ocho años,” y ahora me critican por todo lo que estoy haciendo y me critican por querer cambiar las luminarias, que es lo que mayoritariamente pide la comunidad y eso lo saben todos ustedes”.*

El Concejal **SR. VACCARO** *señala que está la propuesta del Concejal Sr. Sepúlveda de hacer una comisión para requerir todos los detalles, allí se podrá analizar cuáles fueron los requisitos que las empresas no cumplían. Anuncia su apoyo a la Comisión para revisar en detalle el cierre de este proceso.*

La Concejala **SRA. KAIK** *señala que independiente de los dichos de algunos Señores Concejales, está a favor de los grandes proyectos, sobre todo cuando se habla del alto grado de inseguridad que están viviendo los vecinos de diferentes sectores de nuestra comuna. La gente pide el cambio de las luminarias actuales por luces LED.*

*Le gustaría que una nueva licitación sea impulsada de nuevo, ya tenemos el Estudio que serviría de base. Es importante seguir adelante sin mirar colores políticos, aunque algunos Concejales han dicho que el tema se ha politizado, es un deber demostrar que las*

*cosas se han hecho bien. Se alegra que la Comisión Evaluadora haya actuado con la más absoluta transparencia y poder detener a tiempo un proyecto que a futuro hubiera presentado dificultades en el cumplimiento del contrato, por las razones detectadas por la Comisión en forma oportuna.*

*Solicita a la Srta. Directora de Secpla hacer llegar los antecedentes de la licitación a cada uno de los Señores Concejales una vez terminado el proceso, para conocer en detalle las razones que motivaron la declaración de inadmisibles.*

*El Concejal **SR. LÓPEZ** manifiesta que sin lugar a dudas los Concejales estuvieron siempre preocupados por el cambio de luminarias para Chillán y se produjo una gran incógnita al respecto, situaciones dadas a conocer por los medios de comunicación y además sus declaraciones difundidos por prensa y radio contribuían a confundir más sobre el tema.*

*Nos enteramos que los valores de las luminarias LED instaladas por la Municipalidad de San Carlos, no alcanzaban ni a la mitad de lo que ofertaba la Empresa Offersuite en Chillán.*

*Lamentablemente se produjeron situaciones incómodas entre las opiniones del Sr. Alcalde y la de los Señores Concejales, quienes siempre tuvieron claro que no aprobarían el alto precio de \$ 10.800 millones. Ud., sabía que si los 5 de este sector no íbamos a aprobar porque en este caso, el compromiso traspasaría el período de mandato de dos Gobiernos Comunales, por lo tanto, existía una preocupación.*

*Muchos pensamos en no tomar esta decisión casi al término del actual período y dejar que las nuevas autoridades asuman la responsabilidad respecto a la instalación de las luminarias LED, además, que no nos satisfacía la contratación de un Ingeniero para hacer el estudio, con antecedentes de no haber sido competente en otros municipios.*

*Mayor fue la impresión al conocer que este Ingeniero estaba comprometido con la Empresa Offersuit que se entendía que iba a ganar, según los dicho emitidos por el Sr. Alcalde, y publicados en los diarios locales.*

**SR. ZARZAR (Presidente):** *Yo nunca apadriné a nadie, siempre he mantenido la misma línea.*

*El Concejal **SR. LÓPEZ** señala que hay que tener presente que la conducción de esta ciudad no depende de una sola persona, sino de*

los nueve integrantes del Concejo, ocho son fiscalizadores y cuando las cosas están mal hechas hay que decirlo.

Cree que no hay problema que cada uno diga sus puntos de vista de lo que significan las luminarias Led y anuncia que votará en contra de ese proyecto porque se trata de una empresa, que a lo mejor no cumplía con los requisitos, pero con el informe del Ingeniero que trabajaba con esa empresa se estaría aprobando, lo que no podía ser.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** le pregunta al Concejal Sr. López, ¿cómo se iba a aprobar algo cuyo proceso no estaba finalizado?, se interpreta como que el Alcalde estaba favoreciendo a una empresa.

El Concejal **SR. LÓPEZ** le responde que sus comentarios daban para pensar eso y se publicaron sus dichos en los dos diarios de Chillán y las radios.

Agrega que lo mismo sucedió con los semáforos, se le advirtió al Alcalde que esa Empresa se iba a ir y así fue ¿pagó algo?.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** manifiesta que cuando tiene la certeza de que algo está bien, independiente de lo que piensan los demás, lo hace. Un solo ejemplo: Teatro Municipal. Hubo una sola Empresa Ingetal, se dijeron muchas cosas en su desmedro y ahí está terminado el Teatro Municipal para el beneplácito de todos.

El Concejal **SR. LÓPEZ** señala que el Cuerpo de Concejales es el responsable del Teatro hoy día.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** le recuerda que se está hablando de las licitaciones.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** manifiesta su preocupación por que un proyecto de mucha expectativa para los vecinos de Chillán, no se puede llevar a cabo. También le preocupa que el Sr. Alcalde tenga que hacer declaraciones para hablar de la buena fe y la confianza en los funcionarios, cree que es preocupante tener que estar justificando la buena actuación de los funcionarios, todo esto tiende a crear una percepción en los vecinos de los funcionarios municipales en general y de quienes están haciendo la política; la pérdida de confianza que se puede producir con la comunidad es muy difícil de recuperar.

También le preocupa que en este Concejo se diga que los temas se politizan. Así debe ser porque los Concejales son políticos, se presentan ante la comunidad como actores políticos para que los elijan, el que diga que no es político está mintiendo; hay que ser claros y verdaderos y presentarse tal como son ante las personas.

Con respecto a este proyecto, recuerda que cuando ocurrió el terremoto del 27-F, que afectó a Chillán, vino al Concejo a exponer un profesional del Área de la Salud Mental, una cosa que quedó en claro es que las comunidades cuando están muy vulneradas su protección y sus fortalezas están en las autoridades que son los que tienen el poder de decidir y disponer los recursos para solucionar problemas. Por lo tanto, tenemos que tener mucho cuidado con los vecinos que plantean sus necesidades.

*Pregunta: ¿qué hacemos ahora con la frustración de los vecinos al ver la destrucción de sus expectativas?, debemos ser muy cuidadosos con la comunidad que se verá defraudada por el fracaso de esta licitación. Ellos querían tener buena iluminación, mayor seguridad para sus barrios. Tenemos que dar una respuesta a los vecinos, debemos hacernos responsables de esta decisión y tener una pronta solución a este problema que los mantuvo ilusionados por meses.*

*Por lo expuesto, solicita al Sr. Alcalde informar que gestión va a liderar para tener una pronta solución de iluminación para todos los sectores de Chillán, especialmente los más vulnerables. Se despertó una ilusión de muchos vecinos y ahora sólo le tenemos una respuesta negativa.*

*El Concejal **SR. CORONADO** señala que no se puede desconocer el interés de la comunidad al informarse que se cambiaría a corto plazo la iluminación de toda la ciudad de Chillán, por una tecnología moderna, las luminarias Led, pero en honor a la transparencia del proceso de licitación, acoge la idea del Concejal Sr. Sepúlveda de dejarlo como tarea pendiente para el Concejo que asumirá en 3 meses más, porque seguramente por encontrarnos ahora en proceso de candidaturas, seguramente vamos a seguir siendo cuestionados.*

*Se siente molesto por la participación del Sr. Wicki porque da la sensación que los \$ 6.500.000 que cuesta el estudio que ha realizado, se hubiesen echado a la basura porque en estos momentos dicho estudio no presta utilidad alguna, ojalá sirva para la próxima licitación.*

*Valora la idea de trabajar el tema en Comisión con los antecedentes que comprometió entregar la Srta. Directora de Secpla, porque es la forma de conocer en detalle cada uno de los factores que determinaron el informe final de la Comisión Evaluadora.*

*El Concejal **SR. VACCARO** sugiere que el tema sea tratado en Comisión para analizarlo detalladamente, porque aunque han participado en las comisiones informativas, el Concejal Sr. Marcenaro no ha participado en ellas. Le llama la atención la postura que él*

*tiene hoy día aunque cree que el Alcalde tiene obras de más para justificar el ejercicio de su cargo y está claro que hasta el último día de su mandato debe trabajar por la ciudad y sus habitantes.*

*Espera que se restituya el proyecto, se analice y que se le de toda la transparencia que sea necesaria, pero negarle la posibilidad a la ciudad de un proyecto que es importante, no le parece correcto.*

*El Concejal **SR. MARCENARO** pide unos segundos para hacer uso de la palabra porque ha sido aludido, señalando que entiende al Concejal Sr. Vaccaro, pero se siente feliz hoy día porque ha parado un tremendo fraude.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** sugiere al Concejal Sr. Marcenaro tener cuidado con sus palabras.*

*El Concejal **SR. MARCENARO** manifiesta: lo vuelvo a repetir “he parado un tremendo fraude”.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** agradece la intervención de la Directora de Secpla, Srta. Daniela Canales.*

#### **4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.**

*No hay.*

#### **5.- Cuentas de Comisiones.**

##### **COMISIÓN CULTURA Y PATRIMONIO.**

*Informa el Concejal Sr. Juan López Cruz, Presidente de la Comisión.*

*Se deja constancia de las siguientes Actas:*

- *Acta de fecha 25 de Agosto de 2016. Tema: Administración del Teatro Municipal.*
- *Acta de fecha 01 de Septiembre de 2016. Tema: Propuesta de trabajo: Uso y generación de recursos del Teatro Municipal.*

*Se deja constancia de ambas Actas, que se transcriben a continuación.*

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 10:30 horas, del **jueves 25 de agosto de 2016**, se reunió la **Comisión Cultura y Patrimonio** del H. Concejo Municipal presidida por el Concejal Señor Juan López Cruz.*

*Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales señores (a) Víctor Sepúlveda Barra, Carlos Hernández Muñoz, Jorge Vaccaro Collao, Jorge Marcenaro Villalta y Edison Coronado Moreno.*

*Asisten especialmente invitados señores Wenceslao Vásquez Seguel Director de Control, Pedro San Martín López Director Jurídica, Edgardo Venegas Troncoso Director de Cultura.*

**Tema a tratar:**

- *Según lo solicitado en Comisión del jueves 11 sobre la situación y administración del Teatro Municipal.*

**Concejal López** *da la bienvenida a los presentes indicando que el tema del día de hoy es la situación y administración del Teatro Municipal, en la reunión recientemente pasada estuvieron conversando el aspecto administrativo que tiene el Teatro Municipal hoy y se les manifestó que el Director de Control don Wenceslao Vásquez estaba elaborando un documento donde la Municipalidad traspasaba a la Corporación el Teatro Municipal, documento que se conocerá el día de hoy , seguidamente da la palabra al señor Vásquez.*

**Señor Vásquez,** *indica que en relación al Teatro Municipal el señor Alcalde le pidió que le confeccionara un Contrato de Comodato para entregárselo a la Corporación Cultural Municipal de la Comuna de Chillán y de acuerdo con los antecedentes que ha examinado con la planimetría solicitada , la cual trae a la Comisión para que los Concejales la vean si lo estiman conveniente, los antecedentes de finanzas relacionados con los bienes muebles , las instalaciones existentes, es un contrato simple porque en términos prácticos correspondería que la Corporación Cultural Municipal lo administrara, siempre y cuando el Concejo apruebe. Señor Vásquez procede a leer el Contrato.*

**Concejal López** *solicita una copia del Contrato a señor Vásquez para entregar una a cada Concejal antes del próximo Concejo para poder leerlo y estudiarlo.*

**Señor Vásquez** *lee todo el modelo de Contrato.*

**Concejal López** *ofrece la palabra a señores Concejales.*

**Concejal Sepúlveda** *solicita a señor Vásquez copia del plano para todos los Concejales.*

*Y consulta cuál será el destino de ex Dideco, el destino definitivo de ese lugar.*

**Señor Vásquez** responde indicando que viene una segunda etapa de Teatro, de igual manera manifiesta, según su visión, que este debería ser completo como Teatro utilizando todas sus dependencias, tanto los espacios que eran utilizados por Dideco y por el Liceo Vida Nueva.

**Señor Venegas**, indica que respecto al Liceo Vida Nueva y las otras dependencias serán la segunda Etapa del Teatro, razón por la que se han solicitado recursos al Ministerio de Cultura. Existe una propuesta del Ministro que ratificó el día de la inauguración del Teatro consistente en un compromiso de \$ 1.040.000.000 de pesos para habilitar la segunda etapa del Teatro en donde funcionaría un Centro Cultural, sería dependencia de la Municipalidad a través de la Dirección de Cultura u otra dependencia que se defina por que serían intereses distintos. Él está pidiendo como Director de Cultura que dentro de la situación del Comodato la Dirección de Cultura tenga tuición directa sobre al menos 3 salas del Teatro Municipal La Sala Ramón Vinay.

La sala Pacheco Altamirano.

Y una sala que está en el tercer piso, porque ahí estarían bienes que son transferidos a la Municipalidad o son de propiedad de la misma.

**Concejal Marcenaro**, consulta a señor Vásquez si es necesario el Comodato.

**Señor Vásquez** responde que por principio si, por que la Corporación Cultural es una persona jurídica distinta a la Municipalidad.

Textual: “prácticamente estamos en la luna de miel y mañana cuando transcurran 60 días y empiecen a llegar las primeras cuentas, cuando pase esta euforia y tengamos el problema de que un trabajador se cayó y tengamos que fijar responsabilidades administrativas, civiles, laborales es importante de que las cosas queden claras.

En este momento se está tomando recién conciencia de lo que hay en el Teatro, esta marcha blanca está permitiendo conocer de alguna manera la problemática del Teatro y que todos desconocíamos”.

**Concejal Marcenaro** indica que está pensando a futuro y dice que se dará la siguiente situación, que a la Corporación Cultural le llegaran muchos recursos pero el Departamento de Cultura de la Municipalidad entrara en una miseria y no tendrá como sostener, por ejemplo, Los Murales de Siqueiros y otros, porque hay que pensar que la cultura de Chillán no es solo el Teatro Municipal si no varias cosas más. La Corporación se financiará con diferentes proyectos del

*gobierno regional, del gobierno central y la Municipalidad cero, por lo que se le tendrá que inyectar mucho dinero con recursos propios para sostener el 70% de la Cultura en Chillán ya que el Teatro va hacer como el 30%, se está privilegiando el Teatro Municipal mediante la Corporación Cultural, a ellos les llegarán muchos recursos razón por la que podrán pagar los gastos que se generen. Si el Teatro se maneja en forma inteligente se puede financiar muy bien, no obstante el indica que está viendo la pobreza que quedara en el Departamento de Cultura y eso le preocupa.*

**Concejal López** indica que a él le preocupa la descoordinación que hubo entre ustedes dos, dirigiéndose a señor Venegas, manifestándole que plantea la situación de algunos salones en el Teatro los que tendrían que ser administrados por el Departamento de Cultura (Concejal López está de acuerdo con señor Venegas en este punto) ya que sus funciones son distintas y por lo tanto aquí deberá ver la Ilustre Municipalidad de Chillán con los bienes que tiene y que son de muy alto valor, así por ejemplo” las pinturas que tenemos son de un elevadísimo valor y tenemos que administrarlas nosotros y no el Teatro ya que son distintos actores los que funcionan aquí , esta Tanagra y distintos grupos culturales como poetas, escritores, ya que todos quieren su espacio en el Teatro , sería interesante que el Departamento de Cultura de nuestra Municipalidad pueda administrar algunos sectores del Teatro que no van a impedir que pueda funcionar de manera normal muy por el contrario le dará mayor auge a la entidad cultural municipal”, En este momento se debe saber claramente que va a administrar la Corporación Cultural y que queda a disposición de la Ilustre Municipalidad de Chillán, y esto se debe reglamentar.

**Señor Venegas** indica a Concejal López, que él no podría decir que hay una descoordinación de esta situación. Don Wenceslao está presentando el borrador de una propuesta y eso hay que adecuarlo, su planteamiento lo ha manifestado en otras oportunidades.

*En relación a lo que plantea el Concejal Marcenaro, efectivamente aquí se deberá aprender a convivir una Dirección de Cultura y la Corporación Cultural. En algunas ciudades como Valdivia la Corporación Cultural lleva mucho tiempo, la Municipalidad de Chillán demoró mucho tiempo en tenerla, También existe el caso de Santiago que tiene alrededor de 4 Corporaciones y funcionan sin ningún problema, nosotros recién estamos aprendiendo como funciona una Corporación.*

*Respecto a cómo deberán postular como Dirección de Cultura, lo harán de forma independiente postulando a los mismos recursos, así por ejemplo muchas cosas que ha logrado el Museo Claudio Arrau ha sido por las postulaciones que ellos mismos han realizado, lo que*



*es indudable es que existirá competencia entre Dirección de Cultura y Corporación Cultural.*

**Señor Vásquez** manifiesta que el objeto de graficar en este contrato cada uno de los espacios es precisamente para tener claro qué es Teatro, qué es Vida Nueva, qué es Dideco. Se deben trabajar todas las sugerencias para analizarlas e incorporarlas. Las salas indicadas por el señor Venegas deberían estar a disposición municipal y no existe ninguna problemática en incorporarlas en algún artículo especial y no solo esa sino cualquiera que pudiese establecerse más adelante. La gracia de la Corporación es que tiene una mayor agilidad y autonomía en la negociación de determinados eventos, los municipios son más rígidos a través de las Ordenanzas, es muy importante que si se traspasa en Comodato a la Corporación el poder de negociación sea más versátil y transparente y así pueda negociar de acuerdo a los espectáculos que se van a presentar.

*No se debe olvidar que el Honorable Concejo tiene dentro de la corporación a dos integrantes que los representan, por lo que sería interesante que ellos pudieran exponer como van a manejar esta Corporación.*

**Concejales Coronado**, consulta si han adquirido experiencia con los otros Teatros de nuestro país, ejemplifica cuando ellos estuvieron en Frutillar y su visita al Teatro del Lago.

**Señor Venegas** informa que el Teatro del Lago es privado y los recursos que llegan ahí provienen del extranjero.

**Concejales Coronado** indica que le parece bien que existan instituciones pero bajo el alero de la Municipalidad, piensa que el día de mañana le pedirán recursos, ya que el costo de mantención del Teatro es muy alto, cree que será complejo.

**Concejales Marcenaro:** manifiesta que comparte con señor Venegas que las corporaciones son más ágiles, mas gerenciales, se trabaja mejor, .Esto debió haberse hecho hace muchos años con la Educación. Solicita a señor Vásquez que debe quedar muy claro, consulta si Dideco volverá al lugar donde estaba ubicado antes, en calle Herminda Martin una vez terminado el arriendo en Isabel Riquelme. Qué pasará con Vida Nueva, ambos edificios deben quedar absolutamente claros en qué condiciones quedan, el Comodato debe ser completo y lo que se conoce como Centro Cultural todo el bloque completo lo maneje la Corporación Cultural, pero si está inserto Liceo Vida Nueva y Dideco si volviese, eso hay que dejarlo absolutamente claro por qué la Corporación si se dio en Comodato va a postular a fondos y va a quedar eso en el aire y qué pasará con Vida Nueva

**Señor Vásquez manifiesta** responde que el como funcionario o como chillanejo en el mediano o largo plazo esos espacios deberían estar destinados exclusivamente al Teatro ya que fueron concebidos como tal.

**Concejal López** consulta si el borrador del contrato fue conocido por el Alcalde.

**Señor Vásquez** responde que efectivamente el señor Alcalde lo conoce.

**Concejal López** indica que justamente en relación a las preguntas que hacia el Concejal Marcenaro el Alcalde es el responsable administrativo y debería saber qué hará con el Liceo Vida Nueva, también existe un sector de la parte contable del municipio que no lo enunciaron. Deben tener la respuesta de lo que sucederá con estos espacios, se debe trabajar en base a la idea definida que tenga el Alcalde, y el Concejo le responderá que sí o no.

**Concejal Sepúlveda,** manifiesta que en relación a lo acordado en Comisión pasada se presentarían hoy el señor Venegas y el señor Weber. Hoy se está discutiendo un tema de estructura del Teatro. Indica que se le está pagando a un señor para haga la gestión cultural y al día de hoy no ha rendido cuentas de su gestión durante el período que se le está pagando. Le preocupa el futuro de la cultura en el Teatro Municipal y pide a Concejal López, a través del señor Venegas, que a la próxima Comisión concurra el señor Arnoldo Weber a dar cuenta de toda su gestión y a presentar también su agenda cultural futura proyectada.

También le preocupa el que estén a pocos días de empezar la campaña municipal, y él no se comprometería a firmar con este actual Concejo si no se deja establecido que este Contrato o Comodato indefinido, que perdurara 60 días, quede sujeto a una evaluación con las nuevas autoridades electas el día de mañana y que también merecen respeto las próximas autoridades. Resume sus dos ideas:

- 1.- Que el Comodato no quede sujeto a esta administración sino que también incluya a las nuevas autoridades que serán electas.
- 2.- En una próxima Comisión se presente el señor Arnoldo Weber para dar cuenta de su gestión.

Ahora en relación al tema administrativo interno, cree que es importante que con el señor Venegas y el señor Vásquez se concurra a una visita en terreno en el Teatro para que se les indique la distribución del plano y se les dé a conocer toda la administración y a quien le corresponde.

**Concejal Marcenaro** manifiesta que pensaba que el señor Weber ya había dado cuenta de su gestión, indica a señor Sepúlveda que no está de acuerdo con él. Para Concejal Marcenaro las corporaciones están por encima de la contingencia política.

**Concejal Vaccaro** indica a señor Vásquez que “falta una parte que habría que agregar y que corresponde al tema de qué pasa si y que pasa si no en términos de control de lo que se está entregando en Comodato” (textual) por ejemplo no está indicado de que si no se cumplen los requerimientos el Comodato podría finalizar a los 60 días y quien va a controlar y en qué plazo.

En relación a lo que menciona el Concejal Sepúlveda, esta es una buena práctica que se ha extendido por todo el país y ha demostrado que funciona.

Le gustaría saber si este contrato es similar a otros contratos de algunas Municipalidades y que estén funcionando de manera exitosa como Talca, Las Condes etc.

El estaría de acuerdo, porque el proyecto que origino la entrega de los fondos por parte del Gobierno Regional indicaba de que el municipio entregaría a través de la Corporación, existe un compromiso de la Municipalidad.

Por derecho propio el presidente de la Corporación es el Alcalde.

**Señor Vásquez** manifiesta que respecto de lo que plantea el Concejal Sepúlveda le parece que no es necesario, porque la Municipalidad ya sea este Alcalde, este Concejo u otro Alcalde y Concejo de acuerdo a lo que se propone en cualquier momento le pueden poner término al Comodato y de igual manera exigir modificaciones, complementos, afinarlo cuando lo estimen conveniente si no se está cumpliendo y este término sería sin expresión de causa, no debe explicarse.

Este Comodato no es copia de ningún otro, porque acá se vive la propia realidad.

**Concejal López** respondiendo a Concejal Sepúlveda respecto a la no visita del señor Weber a la Comisión, no se le invitó hoy por que primero debían conocer lo planteado por el señor Vásquez, así no se confunden los roles. Además se debe invitar a los representantes del Concejo en la Corporación, ya que nunca se ha sostenido una reunión con ellos. Sienten que están muy alejados del Teatro Municipal, como Concejales comenzaron recién ahora a participar, en definitiva ellos no sabían que este dependía tan directamente de ellos y que estaban

*pagando todos los gastos que se ocasionaban, es decir el Teatro se financia con la Municipalidad , todo esto hizo que el Concejo tomará una decisión y se consultara que estaba pasando con el Teatro. Deben empezar a tomar una decisión determinante, aunque si bien es cierto que están terminando su periodo como Concejales el Teatro igual sigue funcionando y es la responsabilidad de este Concejo hasta el 06 de diciembre entregar el Teatro funcionando y sin deudas atrasadas.*

*En la próxima sesión se espera el proyecto (el Contrato) más o menos terminado y con las respectivas copias entregadas a los Concejales para volver a discutir el tema en el Concejo y que quede en acta todos los temas que los Concejales se vayan a referir, para enmendarlo o aprobarlo tal cual está.*

**Señor Vásquez** cree que la proposición del Concejal Sepúlveda le parece muy atendible para poder verlo más detalladamente en privado, el hecho que se hayan definido todos los espacios tiene su razón de ser y si se acuerda ir a examinar este Contrato en Terreno se tendrá una visión más grande, se requieren unas dos horas para recorrerlo, y con los planes se visualizaran los espacios, ver lo que ocupa el Liceo Vida Nueva, Dideco , se debe realizar para atender las sugerencias de los señores Concejales.

**Concejal López** consultando a los Concejales acuerdan que se visitará el Teatro el miércoles 30 de agosto a las 10:30 horas.

**Concejal Marcenaro** indica que recogiendo lo del Concejal Sepúlveda solicita que se les entregue desde el día que se inauguró el Teatro hasta la fecha todo lo que ha ingresado y los gastos.

**Señor Venegas** indica que el Teatro es un edificio bajo la administración municipal por lo tanto no hay ingresos recibidos por actividades del Teatro.

**Concejal López** consulta por los \$2.000.000 del arriendo de la cantante.

**Señor Venegas** responde que no están ingresados hasta este momento y deben ingresarse a la Tesorería Municipal y no han llegado boletas por consumos básicos, al día de hoy no se sabe cuánto pagara el Teatro y la empresa, aun no se separan los valores.

**Concejal López** espera que del día de hoy al miércoles esperan les hagan saber los valores.

Reitera que el día miércoles 30 a las 10:30 se realizara visita al Teatro y el jueves 31 a las 10:30 recibirán a don Arnoldo Weber.

**Concejal Marcenaro** consulta si hay recepción definitiva del Teatro.

**Señor Venegas** responde que eso lo sabe el hito del Teatro.

**Concejal Marcenaro** manifiesta a señor Vásquez que hay que aclarar lo del Liceo Vida Nueva.

**Concejal López** indica que hay que puntualizar el Comodato.

**Señor Vásquez** indica que si en el futuro se quiere ampliar e Comodato no existiría inconveniente.

**Concejal López** indica a señor Vásquez que él como Director de Control le plantee al Alcalde la situación tratada relacionada con el Liceo Vida Nueva, acá se debe votar en conciencia y el único problema es que ese liceo puede instalarse en otro establecimiento que este desocupado y así se puede habilitar el Centro Cultural que solicita señor Venegas.

Finaliza la reunión a las 11:30 horas.

**JUAN LOPEZ CRUZ**  
Presidente Comisión

**VICTOR SEPULVEDA BARRA**  
Integrante Comisión

**CARLOS HERNANDEZ MUÑOZ**  
Integrante Comisión

**JORGE VACCARO COLLAO**  
Integrante Comisión

**JORGE MARCENARO VILLALTA**  
Integrante Comisión

**EDISON CORONADO MORENO**  
Integrante Comisión

En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 10:30 horas., del **jueves 01 de septiembre de 2016**, se reunió la Comisión Cultura y Patrimonio del H. Concejo Municipal presidida por el Concejal Señor Juan López Cruz.

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales señores (a) Víctor Sepúlveda Barra, Carlos Hernández Muñoz, Jorge Marcenaro Villalta y Edison Coronado Moreno.

Asisten especialmente invitados señores Wenceslao Vásquez Seguel Director de Control, Pedro San Martín López Director Jurídica, Arnoldo Weber Alvarez Director Ejecutivo Teatro Municipal de Chillán.

**Tema a tratar:**

- **Propuesta de trabajo uso y generación de recursos del Teatro Municipal.**

**Concejal López** da la bienvenida a los invitados y presenta las excusas de la Concejala señora Nadia Kaik y del Director de Cultura señor Edgardo Venegas quienes no estarán presentes a la convocada Comisión por motivos de salud. Manifiesta que desean escuchar al señor Weber en su Propuesta de trabajo uso y generación de recursos para Teatro Municipal, se abre la sesión y comienza su exposición el señor Weber

**Señor Weber** saluda y agradece la invitación destacando que para ellos es muy importante que los señores Concejales estén informados .del presente y el futuro del Teatro, indicando que está a disposición de las preguntas que se quieran hacer.

**Concejal López** indica que como Concejo quieren saber que se ha hecho de su parte hacia atrás y lo que se pretende hacer hacia adelante.

**Señor Weber** presenta una reseña desde su llegada explicándoles a los señores Concejales. Además indica que existen 5 arriendos confirmados y 15 arriendos por confirmar de la fecha a fin de año, lo que involucraría un plus económico para unos meses que serán muy complicados que son enero febrero y marzo por que los dineros del Gobierno Regional están demorados por diversos motivos, porque hay que esperar la resolución del Concejo respecto a la posibilidad de financiamiento. En este momento solo están trabajando con el financiamiento municipal, en relación al futuro se han hecho acciones con el mundo privado ya que el Ministro de Cultura está preocupado por el desinterés de los privados para colaborar, razón por la que señor Weber ha tenido reuniones para tratar el tema en donde llegaron al acuerdo de que a partir de noviembre de este año se reunirán con 3 o 4 empresarios en Santiago para que ellos puedan aportar al desarrollo del Teatro , viendo obviamente las condiciones de cómo se hará. Ahora se necesita indagar con los empresarios locales ya que existe la posibilidad de financiamiento.

Respecto a los temas públicos se presenta primero el aporte municipal, el cual agradece mucho , esta presentada desde abril de 2016 la solicitud al Gobierno Regional y se volvió a presentar ,a solicitud del Gobierno Regional, para representar los documentos lo que no se ha hecho es poner en tabla. Hace un mes atrás se presentó por parte del Consejo Nacional de la Cultura un proyecto al Gobierno Regional para hacer difusión en todas las regiones y los Consejeros de Ñuble en ese momento indicaron que aprobaban este proyecto siempre y cuando también aprobarán el proyecto del Teatro de

Chillán, esto debe haber quedado en acta, la cual está solicitando el señor Weber. También el Estado, considerando que ha entregado muchos recursos para crear teatros, creará una glosa que se llama el funcionamiento de los Teatros Regionales, este tema lo habló con el Ministro de Cultura, acá en Chillán, porque los Teatros se están quedando sin financiamiento y la idea es crear un fondo de la glosa del Estado en que los Teatros grandes tengan financiamiento. La primera etapa será de perfeccionamiento a los técnicos y la segunda sería para programación.

**Concejal López** ofrece la palabra a los concejales para que realicen sus consultas al señor Weber.

**Concejal Sepúlveda** ofrece sus disculpas por ingresar más tarde de la hora de inicio de la Comisión. Manifiesta que a señor Weber hace bastante tiempo que se le solicitó que concurriera y no se debe olvidar que el Concejo municipal destina recursos para la gestión que el realiza y le hubiese gustado haber recibido un balance o rendición de su gestión por escrito ya que él, como Concejal, cumple un rol fiscalizador .no existe ninguna planificación sabiendo que tenían a priori la inauguración del Teatro Municipal. Existió mucho tiempo para haber planificado, de igual manera le preocupa la opinión entregada por el señor Weber la que considera es personal, es como una autodefensa de la gestión que está realizando, le preocupa el futuro de lo que puede hacer como gestor cultural.

**Concejal Marcenaro**, manifiesta a señor Weber que esta reunión se debió haber realizado cuando el Teatro se estaba remodelando .Cuando se inauguró el Teatro ya debió haber estado la Corporación Cultural funcionando y con las ideas claras de cómo se financiaría el resto del 2016 y el primer semestre del 2017, indica que se han hecho y se están haciendo muy mal las cosas , imagina que señor Weber no tiene responsabilidad porque son otros los que mandan , manifiesta que sacando cuentas la productora que trajo a la cantante Soledad hizo un muy buen negocio, a él le parece que el valor que se está cobrando de arriendo hay que cambiarlo, hay que defender los intereses municipales.

Imagina el , que ya habrán hecho contactos con el Teatro Municipal o con otras instituciones como el Teatro del Lago ya que son instituciones que funcionan muy bien , para así poder realizar alianzas para ver cómo financiar el Teatro .Indica que él es enemigo de “andar mendigando al Gore Regional “ya que eso no funciona porque van muy atrasados.

**Concejal Hernández** manifiesta que le tiene confianza a señor Weber ya que conoce su trabajo. Le interesaría saber si cuando se contrata a señor Weber se entregan algunas políticas de trabajo, ya

que si estas no se entregan les costará hacer el trabajo. Quiere saber que se le pidió a él y si se acordó en algún documento la agenda de trabajo que debía entregar, para de esa manera los Concejales poder fiscalizar, también desea saber de qué manera se le hizo La invitación, si se le citó a dar cuentas o a conversar, que se le pidió para esta Comisión.

Siendo el Teatro una gran infraestructura, involucra altos costos y el objetivo es entregar cultura a los vecinos de Chillán y si existe una entrada económica por parte de los privados haya que visualizar que están a un año de la construcción del Casino y aquí se abrirá mucho campo laboral además de una gran infraestructura que podrá ofrecer espectáculos y a buenos precios, debido a esto existirá una competencia muy fuerte , por eso el Teatro debe tener rentabilidad por la parte privada para poder compartir gastos.

La idea es tener clara cuál es la política que va a declarar esta infraestructura municipal.

**Concejal Coronado** desea saber cuál es el rol del señor Weber como gestor y si tiene tuición en algunos temas del Teatro , en la visita realizada al Teatro vieron algunos detalles que hay que mejorar y quien hará estas mejoras.

**Concejal López** indica que el señor Weber fue invitado por una propuesta de trabajo, uso y generación de recursos del Teatro Municipal, y la propuesta de trabajo no la presentó ni el uso y generación de recursos. La preocupación ya fue manifestada por los Concejales, razón por la que espera una respuesta de parte del invitado.

**Señor Weber** manifiesta que no recibió una comunicación oficial de parte del Concejo Municipal para la sesión del día de hoy. Indica que su relación con el Teatro es jurídica.

**Concejal López** indica a señor Weber que debe entender que el Teatro es municipal y depende del Concejo y que deben entregarlo en Comodato a la Corporación, y recién les están entregando las bases para discutir ese tema. Recuerda que el día de ayer junto a los Concejales Sepúlveda y Coronado, visitaron el Teatro con el Director de Control y Cultura, para que de una vez se clarifique que dependencia del Teatro serán municipales y cuales pertenecerán a la Corporación.

**Señor Weber** se compromete para la próxima Comisión entregar un informe completo de todo lo que le han solicitado los señores Concejales.



**Concejal López** indica que desde hace un tiempo están recibiendo información acerca del Teatro y al Director de Cultura don Edgardo Venegas se le solicitó que el señor Weber concurriera, por lo tanto el debió haberle informado cual era el propósito de la Comisión, lamentablemente el señor Venegas no pudo asistir, y esto se comunicará en el Concejo.

**Concejal Sepúlveda** manifestando que según lo consultado por el Concejal Coronado, desea saber cuál fue el motivo del contrato del señor Weber, hacia donde va su gestión.

Consulta si fue contratado para el Teatro Municipal o para generar cultura para la comunidad. Este tema lo vieron en el Concejo Municipal y se han realizado reuniones con el Director de Cultura, con el señor Weber y falta que se presente la Corporación Cultural Municipal quienes también deberán entregar sus lineamientos.

Desea saber quién le avisó para asistir a esta Comisión.

**Señor Weber** responde indicando que lo citaron a la reunión para conversar del funcionamiento y financiamiento del Teatro, ignoraba la documentación que debía presentar.

El Teatro es un espacio cultural y se debe ver como se administra, la Municipalidad tiene un Departamento de Cultura para la comunidad, debe existir una concordancia y ver que pueden hacer juntos.

**Concejal Marcenaro** manifiesta que al existir un Teatro se presenta una responsabilidad y un desafío enorme y este punto le preocupa ya que existirá competencia con la puesta en marcha del Casino.

Reitera que le preocupa que se va a producir el traspaso en Comodato del Teatro a la Corporación, y de esta manera el Departamento de Cultura Municipal entrará “en una miseria que estoy viendo por la experiencia que tengo como Concejal”.

Ha pensado que en relación a la Corporación sería mejor traspasarlo todo, refiriéndose a la parte Cultural incluido Museo Claudio Arrau y sus demás salas, porque si dividen está seguro que la Corporación se llevará todo el presupuesto, se pregunta qué pasará con la cultura chillaneja.

**Señor Weber** responde indicando que en el Plan de Gestión que se hizo hace 4 años se planteó lo manifestado por el Concejal Marcenaro. Existe un organigrama que aglutina todo lo cultural. En estos momentos tienen comprometidos la terminación del Centro Cultural con los \$ 1.040.000.000 que ofreció el Ministro de Cultura,

*esto también está incorporado en el Plan de Gestión, ya que en esa época les convenía aglutinar todo por el tema de financiamiento.*

*Ofrece entregar el Plan de Gestión a Los Concejales para que lo revisen y manifiesta que coincide con Concejal Marcenaro y si la Municipalidad va a generar un gran movimiento cultural, debe juntar todo en una figura que podría ser la Corporación Cultural, para que maneje el tema de desarrollo cultural. Cree que el Casino es un aliado estratégico muy importante.*

**Concejal López** *indica que de inmediato empiezan mal porque si el Gobierno Regional no les entregó los 500 y tantos millones que traspasaría para que pudiera funcionar el Teatro y no lo hizo. Por esta razón piensa que demorará mucho tiempo en entregarlos y nuevamente la Municipalidad volvió a hacerse cargo de las deudas del Teatro Municipal.*

*Entendiéndose que las finanzas del municipio no son de las mejores y esto le preocupa por que siempre se habló de que el Teatro tendría un financiamiento propio ya que sería una gran inversión cultural y se está viendo que ha fracasado todo lo que se pensó hacer con el Teatro en términos económicos y ahora se pasó al Concejo esta situación para ver que se puede hacer, porque se sabía que los Concejales debían autorizar los cambios de ítem para pagar las deudas del Teatro Municipal. Indica que ellos siempre lo advirtieron, se le dijo al Alcalde que él no había hecho ninguna planificación sobre el futuro del Teatro.*

*No se puede dejar al nuevo Concejo Municipal un problema tan Profundo como este.*

*De igual manera indica que se juntarán el próximo jueves 08 de septiembre solicitando además que traiga todos los antecedentes requeridos a señor Weber con copia para cada uno de los Concejales*

**Señor Weber** *indica que traerá a la próxima Comisión un informe completo al Concejo.*

*Lamenta no haber entregado antes la información para de esa manera haber conversado más informados ya que existe en la documentación el Plan de Gestión, la programación, la proyección de gastos.*

**Concejal López** *agradece a señor Weber y reitera la invitación para la próxima invitación del jueves 08 de septiembre.*

**Concejal Marcenaro** *indica que le gustaría saber la opinión del señor Vásquez en relación a la Corporación.*

**Señor Vásquez** manifiesta que la cultura en Chillán es una sola y no es ninguna utopía pensar que todo pudiese estar incorporado en la Corporación Cultural Municipal que es presidida por el Alcalde de Chillán de esta manera hay que fijar una política cultural para Chillán, ver quien la va a administrar.

Sería interesante tener una jornada de reflexión sobre el tema., además se tiene la esperanza de que en el futuro se pueda habilitar 100% el Teatro Municipal para la cultura, es decir lo que es Liceo Vida Nueva y lo que era Dideco. La Corporación es más ágil que la Municipalidad ya que el municipio esta con la Ley de transparencia, Chile compra, etc., razón por la que no pueden negociar con la gente.

Finaliza la reunión a las 11:30 horas.

**JUAN LOPEZ CRUZ**  
Presidente Comisión

**VICTOR SEPULVEDA BARRA**  
Integrante Comisión

**CARLOS HERNANDEZ MUÑOZ**  
Integrante Comisión

**JORGE MARCENARO VILLALTA**  
Integrante Comisión

**EDISON CORONADO MORENO**  
Integrante Comisión

### **COMISION TRÁNSITO Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 12:00 horas., del **viernes 02 de septiembre de 2016**, se reunió la Comisión Tránsito y Seguridad Ciudadana del H. Concejo Municipal presidida por el Concejal Sr. Juan López Cruz. .

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales Señores Víctor Sepúlveda Barra, Jorge Vaccaro Collao, Carlos Hernández Muñoz, Jorge Marcenaro Villalta, Edison Coronado Moreno y Joseph Careaga Palma.

Asisten especialmente invitados la Directora de Tránsito señora Erika Valenzuela Aravena, don Pedro San Martín López Director de Jurídica y Directiva de Asociación de Taxistas de Chillán.

Se analiza el siguiente tema:

1. *Exposición de la Asociación de Taxis Chillán, frente a la aparición de Uber.*

**Concejal López** da la bienvenida e informa que escucharan a los señores taxistas que solicitaron a los señores Concejales saber su actual problemática relacionada con la nueva línea de taxis UBER.

**Presidente de taxistas** saluda a los Concejales y da a conocer que informarán una situación que les afectando a ellos, ya que hace un mes está operando UBER y ellos están teniendo problemas económicos y hasta el momento no han visto ninguna reacción de las autoridades, ellos solicitan que se cumpla la Ley y que los fiscalizadores hagan su trabajo. No obstante a todo, ellos hacen una autocrítica como trabajadores y de igual manera desean enaltecer su gremio, ellos se sujetan a lo que la Ley les solicita y la aplicación UBER no lo hace, ellos no trabajan bajo el amparo legal.

Solicitan que respeten sus derechos y los Concejales pueden apoyarlos involucrándose más en el tema.

**Concejal Marcenaro** indica que como autoridad es su obligación recibirlos y escucharlos, pero ellos no tienen las facultades para definir este tema, ahora bien por ejemplo ellos otorgan patente de alcoholes y los contribuyentes cumplen una serie de requisitos para obtenerlas, manifiesta que los taxistas tienen un derecho adquirido histórico, “a ustedes les ha faltado fuerza para defender su posición ya que tienen patente de taxista y ese es un derecho histórico, este es un punto a favor de ustedes”, ahora bien ellos deben poner de su parte, los taxis son más baratos en Santiago y acá en Chillán mucho más caros.

Manifiesta que están dispuestos a escucharlos pero sus facultades son limitadas.

**Concejal Sepúlveda** indica que comparte la necesidad de los taxistas, pero ha visto que los valores han bajado por parte de los taxis tradicionales lo que indica un buen punto para los taxistas chillanejos.

Manifiesta que quedan al debe con la fiscalización porque UBER cae en la piratería.

Lamenta lo que está ocurriendo con los taxistas y puede compartir el sentimiento moral, pero necesita saber cómo ayudarlos.

**Concejal Careaga** manifiesta estar de acuerdo con Concejal Marcenaro en lo relacionado con el derecho que se han ganado.

**Concejal Coronado** solicita de señor San Martín escuchar la parte legal, que les corresponde como Municipalidad. Para él lo que está sucediendo les servirá a los taxistas para mejorar su trabajo, esto puede ser bueno para todos.

**Concejal Vaccaro** indica que esta situación traspasa la Ley, el Gobierno de turno debe preocuparse que se cumplan las Leyes y como Concejales ver qué hacer, siente que será difícil ayudar, no obstante cada uno puede transmitir su experiencia y ayudarlos, personalmente indica que tiene experiencia en el mercado competitivo y se ofrece a tener una conversación con la directiva y ayudarlos.

**Integrante de la Directiva de taxistas** entrega una exposición a los señores Concejales, apoyado de diapositivas. Indica que tuvieron reunión con la Gobernadora Provincial y se realizará una reunión con Carabineros y otras entidades en donde también se invitará a la Municipalidad a participar, Solicitan la fiscalización por parte del Municipio para ver a los que están cayendo en la ilegalidad.

**Concejal López** agradece e indica que tuvieron una reunión con la Gobernadora, él los acompañó en esa oportunidad ella les ofreció ayuda y de igual manera quedó manifestado que se coordinará una reunión con carabineros y con todas las instituciones que puedan ayudarlos. UBER no tiene conductores que acrediten licencia profesional. En relación a la reunión que programará la Gobernadora Concejal López pide la autorización a la Comisión para asistir ya que él es un representante del Concejo,

**Señor San Martín**, indica que la fiscalización le corresponde de manera principal a la Seremi de Transportes, Carabineros y también Inspectores Municipales, no obstante la realidad municipal es que el personal es muy escaso y además es muy difícil fiscalizar vehículos de los que no se sabe cuál es UBER. Lo que se podría hacer es participar de esas mesas de trabajo y ver de qué manera la Municipalidad puede colaborar con el planteamiento de los taxistas. Rescata lo que indicó el Concejal Vaccaro de que los signos de los tiempos indican que deben adaptarse a ellos.

**Presidente de Taxistas** indica que si se pueden fiscalizar, porque él por ejemplo tiene un listado con los autos UBER y todas sus descripciones.

**Concejal Marcenaro** indica que él no va como candidato a Concejal y manifiesta que tiene un sentimiento de solidaridad con los taxistas, “insisto en que les ha faltado jugársela más, porque ustedes son una institución, tienen una serie de prerrequisitos que son históricos, tienen derechos adquiridos”, ofrece su apoyo solidario.

**Concejal López** indica que el señor Marcenaro aún es Concejal por lo que puede plantear lo que estime conveniente dentro del Concejo para solicitar el apoyo que corresponda , además señala que la Directora de Tránsito señora Erika Valenzuela ha estado toda la reunión pendiente de los planteamientos de los taxistas , y por ende ella está informándose de lo que sucede .

**Concejal Vaccaro** informa que el resto de los Concejales son candidatos y quieren seguir trabajando para hacer bien las cosas por la ciudad de Chillán.

Le parecen buenos los argumentos planteados por taxistas pero muy desconocidos por la comunidad, falta conocimiento de causa por los usuarios. Se debe hacer una conferencia de prensa e informar, esto no se solucionara en esta Comisión, se debe hacer una mesa de trabajo y buscar argumentos legales, elementos de marketing, hay que hacer un plan de trabajo para tratar de reconvertir pero no por la fuerza si no por los argumentos contundentes que tienen los taxistas y por la diferenciación que van a marcar con respecto al otro servicio. No le cabe duda que UBER en el más breve plazo si contratará conductores profesionales y si se va a adecuar a la Ley porque ya probó el mercado que es altamente rentable. Se debe hacer una estrategia para revertir esta situación, no sirve esperar.

**Concejal Careaga** manifiesta que deben tomar esta situación como una motivación para mejorar y progresar. Indica que los apoya y que cuenten con él para solucionar este problema.

**Concejal López** da la palabra a don Víctor quien resumirá lo que se ha planteado en la Comisión, para pedir el apoyo el día lunes en el Concejo hacia la Asociación de taxistas.

**Concejal Sepúlveda** indica que varios de los Concejales comparten la problemática de los taxistas e informa que el día lunes pedirán una opinión unánime respecto a esta situación, tendrá que plantearse el día lunes y dejar de esa manera reflejado el pensar de los Concejales. Informa que el Ministro de Transporte al comenzar esta situación plantea trabajar una Ley para regular este tema y a nivel país en los Concejos Municipales él no ha sabido que esto se esté trabajando el tema de UBER, por tal razón no se puede reglamentar este tema ya que no hay Ley para ello.

Hoy se está en una lucha entre taxistas y UBER y se tendrá que tecnologizar el sistema de los taxistas de la comuna. Este tema debe ser tratado a nivel nacional para que se produzca un cambio.

Deben llamar a una conferencia de prensa para limpiar su imagen y para pedir el respaldo ciudadano, además se debe seguir trabajando en mesas de apoyo .El Concejo se manifestará el día lunes .además

*cuando el presidente de la Comisión participe del Concejo también acompañará el señor abogado.*

**Concejal López** indica a Concejal Sepúlveda que existe la ley N° 18.290 la cual deben trabajar los taxistas, en esta demarca como se pueden desenvolver ellos como profesionales y UBER no tiene esto, por lo que hay un aspecto legal de lo que ellos se pueden favorecer

**Señor San Martín** indica que uno de los argumentos que pueden utilizar es la calificación del conductor que le permita una determinada licencia para transportar público frente a alguien que no cuente con esta licencia. No obstante los taxistas deberán buscar los medios para reinventarse frente a la modernidad y para reencantar a la gente.

**Representante de Taxistas** indica que comenzarán una campaña para limpiar su imagen, partiendo por las radios y diarios que quieran apoyar.

**Concejal Vaccaro** sugiere que “afinen bien la campaña por que el producto de lo que ustedes dirán si genera un impacto va hacer muy bueno, pero si no la preparan no generará resultados, por eso quiero apoyarlos porque conozco el tema de marketing”.

*Finaliza la reunión a las 13:00 horas*

**VICTOR SEPULVEDA BARRA**  
Integrante Comisión

**JUAN LOPEZ CRUZ**  
Presidente Comisión

**CARLOS HERNANDEZ MUÑOZ**  
Integrante Comisión

**JORGE VACCARO COLLAO**  
Integrante Comisión

**JORGE MARCENARO VILLALTA**  
Integrante Comisión

**EDISON CORONADO MORENO**  
Integrante Comisión

**JOSEPH CAREAGA PALMA**  
Integrante Comisión

*El Concejal **SR. SEPULVEDA** complementa la Cuenta de la Comisión informando que el 25% de la aplicación de UBER, están destinados al dueño de la organización que es una empresa estadounidense que está instalada en nuestro país. No tributan ni un peso en nuestro país, el servicio no está regulado por ninguna ley y son una competencia desleal para los taxistas de Chillán, muchos de ellos con*

*este trabajo mantenido por años, son el sustento de sus familias, hoy día hay 135 UBER en la ciudad y 750 taxistas que claman para que las autoridades se hagan cargo de este problema.*

*El Ministerio de Transportes está viendo la forma de regular el tema y exigirles un Permiso para laborar y otras exigencias para transportar pasajeros.*

*En Chillán hay líneas de taxis reconocidos históricamente que son de plena confiabilidad, es gente nuestra a la que debemos apoyar, muchos de ellos para otorgar un mejor servicio han renovado sus vehículos y hoy día tienen problemas para pagarlos, algunos temen llegar a enfrentar el remate de sus vehículos ante la imposibilidad de poder cumplir los compromisos de pago contraídos.*

*Cree que el municipio debe hacer alguna presión ante los Ministerios con respecto al tema.*

### **COMISIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.**

*Tema: Comodatos.*

*Informa el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra, Presidente de la Comisión.*

*Se deja constancia del Acta de fecha 25 de Agosto de 2016 que se transcribe a continuación.*

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 11:30 horas., del **jueves 25 de agosto de 2016**, se reunió la Comisión Desarrollo Comunitario del H. Concejo Municipal presidida por el Concejal Señor Víctor Sepúlveda Barra.*

*Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales señores: Juan López Cruz, Carlos Hernández Muñoz, Jorge Vaccaro Collao, Jorge Marcenaro Villalta y Edison Coronado Moreno.*

*Asisten especialmente invitados señor Pedro San Martín Director Jurídica, Domingo Díaz jefe oficina OMAR, Carolina Chávez, Directora Dideco .*

#### **Temas a tratar:**

1. Ordinario N° 100 /1529 /2016, del 16 de agosto de 2016, Solicitud de Comodato APR "Capilla Cox."

**Concejal Sepúlveda** informa la situación de este Comodato explicando con fotografías que describen el sector, se reunió con la Directiva y los socios. Ellos han tenido el Control del terreno pero de



*manera no legal y solicitan la regularización de hecho, para así postular a proyecto de ampliación de Sede.*

*Además solicita a señor San Martín ver el Contrato a Comodato que se hará.*

**Acuerdo**

*La Comisión sugiere que el día 05 de septiembre, en el Concejo Ordinario se presente para la aprobación.*

*2. Ordinario N° 100 /1530/2016 del 16 de agosto de 2016, Solicitud Ampliación Plazo Comodato “JJVV Malloa”.*

**Concejal Sepúlveda** *solicitan ampliar el Comodato, y le preocupa la solicitud ya que si faltan 5 años para que finalice este Comodato ya están pidiendo ampliación a 40 años.*

**Señora Chávez** *indica que la Junta de Vecinos solicita esta ampliación, ya que otras entidades vecinales tienen Comodato por 40 años, además han sufrido varios robos y quieren ver la posibilidad de postular a algunos proyectos de seguridad pública y quieren hacerlo con antelación para no tener inconvenientes. Esa es la explicación de la Junta de Vecinos les hizo saber.*

**Concejal López** *indica a señora Chávez que esa es una explicación burda, porque eso no impide que postulen a proyectos.*

**Concejal Coronado** *indica que con las nuevas inversiones que vienen del Gobierno del Ministerio del Interior con respecto al Consejo de Seguridad Pública se dan posibilidades de proyectos, consulta si ellos como Junta de Vecinos postularán a estos ya que estos se encuentran dirigidos a la comuna.*

**Señora Chávez** *responde que no tiene la información del proyecto al que desean postular.*

**Señor Díaz** *indica que ellos han sufrido de muchos robos, manifiestan que entre que postulen a un proyecto y este se ejecute pasarán un par de años.*

**Señor San Martín** *informa que la obligación del municipio de proporcionar a la comunidad territoriales una sede vecinal está señalada en la Ley, no hay ninguna otra organización comunitaria que haya hecho la solicitud de manera que no se tiene otro destinatario y lo lógico es que se le entregue a la Junta de Vecinos, se les puede entregar por los años que se estimen.*

**Concejal Coronado** *solicita tener más antecedentes*

**Concejal Sepúlveda** indica que citó al Presidente pero no se encontraba disponible para asistir a la Comisión.

**Acuerdo**

En acuerdo con los Concejales se verá este comodato en Comisión del jueves 01 de septiembre para recibir mayor información.

Además informa que existe un Comodato en un sector al cual asistieron hace unos dos meses junto al señor Administrador, la Concejala Kaik, el Concejal Careaga. Esta es una petición que realizó el deportivo San Martín y la Junta de Vecinos Arturo Prat y de esa manera se determinó que el Departamento Jurídico en conjunto con la Junta de Vecinos trabajara el Comodato para entregarlo prontamente y el día de ayer se entregó a Jurídica para que lo trabaje.

Finaliza la reunión a las 12:00 horas

**VICTOR SEPULVEDA BARRA**  
Presidente Comisión

**JUAN LOPEZ CRUZ**  
Integrante Comisión

**CARLOS HERNANDEZ MUÑOZ**  
Integrante Comisión

**JORGE VACCARO COLLAO**  
Integrante Comisión

**JORGE MARCENARO VILLALTA**  
Integrante Comisión

**EDISON CORONADO MORENO**  
Integrante Comisión

Queda para acuerdo el Ord. N° 100/1529/2016, comodato Agua Potable Rural Capilla Cox.

En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 11:30 horas., del **jueves 01 de septiembre de 2016**, se reunió la Comisión Desarrollo Comunitario del H. Concejo Municipal presidida por el Concejal Señor Víctor Sepúlveda Barra.

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales señores: Juan López Cruz, Carlos Hernández Muñoz, Jorge Marcenaro Villalta y Edison Coronado Moreno.

Asisten especialmente invitados señor Pedro San Martín Director de Jurídica y la Directiva de la Junta de Vecinos de Malloa.

**Tema a tratar:**

1. Ordinario N° 100 /1530/2016 del 16 de agosto de 2016, Solicitud ampliación plazo Comodato “JJVV Malloa”.

**Concejal Sepúlveda** da la bienvenida a los presentes informando que escucharán a la Directiva presente.

**Presidenta de la Junta de Vecinos** expone sus puntos.

**Concejal Marcenaro** indica que ellos pueden postular a cualquier proyecto como están hoy, nada cambia si el Comodato aumenta a 40 años, solicita que sigan haciendo su trabajo. Les llama la atención ya que no hay una urgencia.

**Concejal Sepúlveda** indica que a ellos como Concejales cuando le han solicitado Comodatos a 40 años como el caso de Boyen en que ellos lo hacen como primera solicitud, se les entregó con ese plazo ya que no existía un Comodato con anterioridad.

Consulta si aún quedan 7 años, porque este requerimiento?, fueron orientados por alguien para hacer esto, porque es primera vez que el Concejal ve esta situación de que se adelanten a los 7 años que esperan. Le gustaría en otra oportunidad ir junto a los Concejales nuevamente al lugar para clarificar este tema, no obstante reitera que tiene 7 años más y pueden postular a todos los proyectos que deseen y en el momento que se deba extender el plazo el Concejo lo hará ya que nunca se ha negado una extensión, pero cuando corresponda. Si existiera un proyecto que obligará al Concejo, ahí si se podría extender los años pero como no existe algo, no encuentra el fundamento válido.

**Concejal Coronado** indica que en sus 20 años en la Unión Comunal siempre se trabajó por el bien de los vecinos y no deben pensar en que se hará algo y después se deberá entregar a otra directiva, la idea es que ellos como vecinos se apoyen.

**Señor San Martín** indica que el Alcalde recogió el planteamiento de la Junta de Vecinos, hizo la solicitud al Concejo quien determina si se autoriza o no por lo que se desprende que los Concejales estiman que no es pertinente todavía, su situación no cambiará y que quizás más cercano a la fecha de término del Contrato que la Junta de Vecinos tiene podrían acercarse y solicitar la amplitud.

Finaliza la reunión a las 12:00 horas

VICTOR SEPULVEDA BARRA  
Presidente Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ  
Integrante Comisión

CARLOS HERNANDEZ MUÑOZ  
Integrante Comisión

JORGE MARCENARO VILLALTA  
Integrante Comisión

EDISON CORONADO MORENO  
Integrante Comisión

### **COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y HACIENDA.**

*Informa el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao. Presidente de la Comisión. Temas: Modificaciones Presupuestarias.*

*Se deja constancia del Acta de fecha viernes 02 de Septiembre de 2016, que se transcribe a continuación.*

*En Chillán a **viernes 02 de septiembre de 2016**, siendo las 10:30 horas se reúnen en la Sala de Concejo la COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y HACIENDA, del Honorable Concejo Municipal, presidida por su Presidente Sr. Jorge Vaccaro Collao,*

*Con la participación de los Concejales Sres.: Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz, Jorge Marcenaro Villalta y Edison Coronado Moreno.*

*Asisten también señores (as), Pedro San Martín López, Susana Baeza Lagos Directora DAF y Daniela Canales Hernández Directora Secpla.*

#### **Temas a tratar:**

- **Modificaciones Presupuestarias**

**Concejal Vaccaro**, da la bienvenida a los presentes dando la palabra a señor Vásquez

**Señor Wenceslao Vásquez**, procede a leer informe contenido en Ord. N° 300/184 /2016 de fecha 29 de agosto de 2016, mediante el cual informa: Positivamente las modificaciones solicitadas.

1.-ORD N°100 / 1579/2016 DEL 24.08.2016  
VIVIENDA - DIDECO

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	300
	<b>TOTAL</b>	<b>300</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	300
	<b>TOTAL</b>	<b>300</b>

**Acuerdo:**

**Votan positivamente y aprueban la modificación, Concejales señores Víctor Sepúlveda Barra Juan López Cruz, Carlos Hernández Muñoz, Jorge Vaccaro Collao, Jorge Marcenaro Villalta y Edison Coronado Moreno.**

**2.-ORD N°100/ 1580/2016 DEL 24.08.2016  
OFICINA CHILE CRECE CONTIGO – DIDECO**

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.09	ARRIENDOS	250
	<b>TOTAL</b>	<b>250</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	250
	<b>TOTAL</b>	<b>250</b>

**Acuerdo:**

**Votan positivamente y aprueban la modificación Concejales señores Víctor Sepúlveda Barra Juan López Cruz, Carlos Hernández Muñoz, Jorge Vaccaro Collao, Jorge Marcenaro Villalta y Edison Coronado Moreno.**

**3.- ORD N° 100/1581/2016 DEL 24.08.2016  
OFICINA 24 HORAS - DIDECO**

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	206
	<b>TOTAL</b>	<b>206</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	50
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	156
	<b>TOTAL</b>	<b>206</b>

**Acuerdo:**

**Votan positivamente y aprueban la modificación, Concejales señores Víctor Sepúlveda Barra Juan López Cruz, Carlos Hernández Muñoz, Jorge Vaccaro Collao, Jorge Marcenaro Villalta y Edison Coronado Moreno.**

**4.- ORD N° 100/1582 /2016 del 24.08.2016  
RELACIONES PÚBLICAS**

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	6.000
	<b>TOTAL</b>	<b>6.000</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	6.000
	<b>TOTAL</b>	<b>6.000</b>

**Acuerdo:**

Votan positivamente y aprueban la modificación, Concejales señores Víctor Sepúlveda Barra Juan López Cruz, Carlos Hernández Muñoz, Jorge Vaccaro Collao, Jorge Marcenaro Villalta y Edison Coronado Moreno.

5.- ORD N° 100/1592/2016 del 26.08.2016

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
115.08.03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL ART. 38 D	M\$ 80.000
		<b>M\$ 80.000</b>

**Acuerdo,**

La Comisión sugiere aprobar el ingreso de los \$80.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
31.02		004 "Obras Civiles"
239	MEJORAMIENTO DIVERSOS ESPACIOS PUBLICOS CHILLAN	M\$ 40.000
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$40.000
		<b>M\$ 80.000</b>

**Acuerdo:**

**Por los \$40.000.000 de gastos y dejando los \$ 40.000.000 restantes a la espera de la exposición del señor Barrientos votan de la siguiente manera:**

**Votan en Concejo: Concejales Juan López Cruz y Víctor Sepúlveda Barra.**

**Aprueban Concejales Carlos Hernández Muñoz, Jorge Vaccaro Collao, Jorge Marcenaro y Edison Coronado Moreno**

**Comentarios:**

**Concejal Marcenaro** indica que el faltó al último Concejo, y consulta si lo de la pileta del correo y el odeón lo propuso el Alcalde el día de su ausencia, por que desconoce absolutamente el tema.

**Concejal Vaccaro** responde que en el último Concejo extraordinario del día lunes fueron planteadas estas modificaciones.

**Concejal Marcenaro** consulta a Concejal Vaccaro si el Alcalde alguna vez ha propuesto al Concejo la reparación de la Pileta del Correo y del Odeón de la Plaza de Armas.

**Concejal Vaccaro** responde que no lo ha hecho.

**Concejal Marcenaro** indica que una vez más el Alcalde no considera al Concejo, consulta a Concejales: “no les parece colegas Concejales que estos \$80.000.000 que son recursos frescos que provienen del Fondo Común Municipal llegan en el momento exacto para algo que si tiene prioridad como son los baños públicos.

Indica que jamás ha escuchado al Alcalde proponerles a los Concejales que quiere reparar la pileta ni el Odeón. Si llegan recursos frescos se debe ver que es lo más necesario, para él son los baños públicos que fueron propuestos en la campaña del señor Alcalde. Este monto alcanza para los baños públicos que son muy necesarios.

**Concejal Hernández** indica que viendo la modificación que continua, la N° 1.639 se agrega \$ 80.000.000 para complementar estas actividades .Manifiesta que se debe repasar donde se destinan los recursos frescos que ingresan, indica que según su punto de vista no se podría votar esta modificación.

**Concejal Vaccaro** indica que el Director de Obras le indicó que también estaba en el proyecto la confección de los baños públicos. Ahora bien es una necesidad de la comunidad el mejoramiento del Odeón y la pileta de correos, esta es una propuesta del Alcalde y los Concejales verán si aprueban o no , de igual manera solicita a los profesionales presentes que aclaren las dudas , por ejemplo invitaría a señora Canales.

**Concejal Sepúlveda** manifiesta que acoge la preocupación den los Concejales Marcenaro y Hernández en lo relacionado al presupuesto y donde deberían destinarse los recursos.

A él le ha tocado ver como los vecinos van a Dideco a solicita mediaguas, alimentación, canastas familiares o alguna ayuda social, pero lamentablemente no hay para estas personas que lo solicitan .Indica que deben priorizar dónde se deben destinar los recursos.

Le gustaría saber cuánto se ha pagado en arriendo de baños químicos en este año en todas las actividades que se han realizado en la Plaza de Armas.

Para él es muy importante que al presentarse estas modificaciones presupuestarias vengán acompañadas de un proyecto. Manifiesta que las necesidades de la comuna no se están reflejando.

**Concejal Marcenaro** indica que siguiendo la línea del Concejal Sepúlveda, manifiesta que se debe tener muy claro por qué la Municipalidad de Chillán recibe tanto ingreso, este año será el 45% del presupuesto total que recibe del Fondo Común Municipal, esto

*demuestra que Chillán tiene un alto índice de pobreza, sería una de las municipalidades más pobres.*

*Indica que debe ser muy responsable hacia donde se dirigen estos recursos. Por lo que él no permitirá que se usen los recursos en lujos de la ciudad, ya que el índice de pobreza es muy alto en Chillán y por ende hay muchas necesidades sociales, las prioridades indican que debe tenerse una visión social, por lo tanto una de las prioridades son los baños públicos, los que no existen en el centro de la ciudad.*

*Resume indicando:*

- 1.- Solicita que los respeten como Concejales.*
- 2.- Chillán tiene prioridades sociales.*

**Concejal Vaccaro** responde que no comparte con el Concejal Marcenaro, por que los recursos que llegan son para las municipalidades que han generado más recursos.

**Concejal Marcenaro** le indica a Concejal Vaccaro que está equivocado y que debe averiguar más sobre el tema.

**Concejal Vaccaro** indica que lo que ha producido esta Municipalidad ha sido mayor, por lo tanto también ha llegado consecuentemente.

*Solicita a señor Barrientos que les indique si existe algún proyecto para los baños.*

**Señor Barrientos** responde que en el tema de la Pileta y del Odeón es que se reparen definitivamente de esta manera se rescata el patrimonio de la ciudad arreglando la pileta.

*En relación a los baños públicos, se están cotizando, en Europa, baños autolimpiables para modernizar los que se instalarán, estos quedarían en la Plaza de Armas .Se hará una licitación pública para ver cómo se importan .Estos de demoran 1 mes en instalarse.*

**Concejal Marcenaro** solicita a señor Barrientos que el día lunes 05 traiga al Concejo el proyecto de los baños para conocerlo y poder dar sus opiniones como Concejo.

**Concejal Vaccaro** indica que verán el proyecto integral de las 3 cosas: el Odeón, la Pileta y los baños públicos, se dejará reservado como iniciativa del Alcalde.

**Concejal Coronado** consulta a señor Barrientos por los \$ 40.000.000 en mantención de edificios de que se trata e indica que



le gustaría que el señor Vásquez le clarificara el tema de los recursos que llegan del gobierno.

**Señor Barrientos** responde que en mantención de alumbrado público.

**Señor Vásquez** : “atendiendo a que existe un consenso en la definición de los proyectos por parte del Concejo , sugiere que se apruebe la incorporación de los mayores ingresos en la cuenta de fondo común municipal y por otro lado que se incorpore en estos recursos a la 31 que permita la inversión y que posteriormente los Concejales identifiquen los proyectos en la forma que establece la Ley de presupuesto tan simple como esto , los \$ 80.000.000 entran al presupuesto , pero entran a ingresos y a gastos , ahora dejémoslo en la 31.02 que es la de inversión y luego identifican los proyectos de inversión los Concejales “

**Concejal Vaccaro** indica “se aprobaría el ingreso, se aprobaría también la 31.02, pero los \$40.000.000.000 destinados a la reparación del Odeón quedan pendiente hasta escuchar el proyecto que tiene don Flavio y a la vez el proyecto de los baños , los otros \$40.000.000 se deben aprobar ya que son para mejoramiento de las ramadas , ya que haya que licitarlos ahora”

**Concejal Sepúlveda** pregunta si en el presupuesto 2015 están incorporadas las ramadas.

**Señor Vásquez** indica que \$ 40.000.000 millones vienen destinados a:

Alumbrado público \$20.000.000

Mantención de edificios municipales \$4.000.000

Terreno ramadas 2016 \$10.000.000

Adornos navidad y año nuevo \$6.000.000

Total \$40.000.000

“respecto de estos gastos, no de los \$40.000.000 de la pileta, en mi opinión debieron haber quedado en su momento en el presupuesto, ya que son cosas que todos sabemos qué hace 200 años se están celebrando”

**Concejal Vaccaro** aclara que lo de las ramadas no se incorporó en el presupuesto, ya que no existían los recursos en ese momento y esto le correspondió a la persona que antecedió a la señora Canales.

**Concejal Sepúlveda** consulta cómo dicen que no existieron recursos, si ellos como Concejales discutieron el presupuesto el año pasado, y no fueron capaces de incorporar esta fiesta tan importante, si todos los años se celebra el 18 de septiembre.

**Concejal Marcenaro** indica que los recursos están en el presupuesto, pero necesitan más.

Manifiesta que él no lo va a aceptar y votara en contra, porque los dineros están para las ramadas del 2016.

**Señora Baeza** indica que en el presupuesto quedo establecido el arriendo del terreno y lo que solicita el señor Barrientos es para la instalación de luminarias para poder alimentar el espacio nuevo que se arrendo.

**Concejal López** consulta si para la semana de la chilenidad están en el presupuesto los \$15.000.000 que están cobrando las personas de la medialuna para arrendarla y además el año pasado cobraron entradas, cosa que no debiera ocurrir

**Señora Baeza** responde que no le han solicitado factibilidad para arriendo y tampoco se ha hecho contrato de arriendo, se están haciendo convenios con ellos y para efecto de las solicitudes de suministro que debe firmar, ella solicito copia de que existe algún arriendo o un convenio ya que señora Baeza no puede financiar actividades que no estén sustentadas ya que es un recinto privado.

**Concejal Marcenaro** indica a señora Baeza que: “no es aceptable que Chillán teniendo tantas necesidades le llegan recursos a la Municipalidad y seguimos poniéndole plata a la cueca, la chicha y la empanada. Seamos más responsables señora Directora, si los fondos asignados para las ramadas están, los aprobamos el año pasado, a lo mejor usted dice que es poco, bueno vamos con lo poco que hay, pero estos recursos frescos yo los quiero destinados para otras cosas que tienen prioridad en Chillán como son los baños públicos, me entiende ¿esta es una postura política.

**Concejal Vaccaro** indica que le parece muy razonable que tengan también una ciudad turísticamente aceptable, para que puedan llegar visitantes a invertir en Chillán, y le parece razonable que se repare el odeón y la pileta y tener los baños.

Indica: “primero hay que ingresar los \$80.000.000 lo que dice el señor Vásquez que es nuestro asesor” y los \$40.000.000 para los gastos que ya fueron indicados por el Director de Control.

5.- ORD N° 1597 del 26.08.2016

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
115.13.03.002.999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	121.601
		<b>M\$ 121.601</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
-------------------------------	--------------	-----

<b>31.02</b>		<b>004</b> <b>"Obras Civiles"</b>
0100	PODA EN CALLES Y AVENIDAS DE INTERES PAISAJISTICO	M\$ 20.000
1850	MEJORAMIENTO DE CALZADAS Y CAMINOS URBANO RURAL (DOM)	M\$ 30.000
<b>31.02</b>		<b>999</b> <b>"Otros Gastos"</b>
1850	MEJORAMIENTO DE CALZADAS Y CAMINOS URBANO RURAL (DOM)	M\$ 30.000
2390	MEJORAMIENTO DIVERSOS ESPACIOS PUBLICOS CHILLAN	M\$41.601
		<b>M\$121.601</b>

**Acuerdo:**

**Votan en Concejo: Concejales Juan López Cruz y Jorge Marcenaro Villalta.**

**Aprueban para votar en Concejo, Concejales Carlos Hernández Muñoz, Jorge Vaccaro Collao, Víctor Sepúlveda Barra y Edison Coronado Moreno**

**Comentarios:**

**Concejal Marcenaro** indica que estos también son recursos frescos que están entrando a la Municipalidad, el acogería lo que planteo don Wenceslao, e esto tiene un objetivo, esto viene a pavimentos participativos, iniciativas de inversión es muy amplio. Solicita que se discuta esto en el Concejo para saber qué hacer con los \$ 121.000.000, "Vienen destinados \$ 20.000.000 para podas y en Chillán se ha hecho un crimen con los árboles, no sabe si lo hizo la compañía general de electricidad o quien "Indica que él está de acuerdo en los dineros a pavimentos participativos. ahora bien en la Poda de árboles no está de acuerdo.

**Concejal Coronado** indica que está de acuerdo con la inversión vial.

**Concejal Sepúlveda** indica que hay \$60.000.000 destinados para mejoramiento de calzada, hace una crítica en la Comisión manifestando que no lo dirá en el Concejo:

*El Concejal Vaccaro en un Concejo indico que las calles estaban arregladas, específicamente en avenida Cementerio, en donde dijo que estaban todos los hoyos tapados y el Concejal Sepúlveda lo felicitó. Y al asistir el Concejala Sepúlveda a ver un comodato en Malloa vio en terreno que los hoyos siguen igual por tal razón lamenta "haberse colgado de sus palabras".*

*Consulta si dentro de los \$60.000.000 se incorporaron los hoyos de la salida del Cementerio.*

*Le gustaría que el Departamento de Obras al presentar los \$60.000.000 adjunte el detalle con fundamento.*

**Concejal Vaccaro** indica que le corresponde a Vialidad la reparación de los eventos, y su gestión no ha sido buena, no obstante todos los eventos existentes hasta Quinchamáli fueron reparados por la Dirección de Obras Municipal.

**Señora Luz Contreras** indica que están pidiendo dinero para las diversas reparaciones, por ejemplo hay pavimentos que ya tuvieron su vida útil y con el tiempo siguen apareciendo requerimientos por solucionar.

**Concejal Sepúlveda** manifiesta que por la necesidad de esta modificación sugiere que hay que aprobar.

**Concejal Coronado** indica que se le olvido solicitar al Departamento de Aseo y Ornato consultar el por qué se está haciendo este tipo de poda.

**Concejal Vaccaro** Indica que él solicitó en el Concejo, como presidente de la Comisión Aseo, que el Alcalde trajera a los profesionales de la poda para que les explicara lo sucedido con las podas.

**Concejal Coronado** Indica que tiene una información de parte de Aseo y Ornato y es que muchas veces por la gran cantidad de cables que existen lo ideal es que los arboles no sobrepasen estos y por esa razón se han cortado de esa forma, como no sabe si es conveniente o no le gustaría tener la información por parte de Aseo y Ornato.

**Señora Baeza** indica que dejará en cada casillero de los Concejales la nómina de municipios que fueron seleccionados para recibir los recursos, y debido a la buena gestión que tuvo la Municipalidad el año pasado recibe hoy los \$ 121.000.000.

**Concejal Vaccaro** indica que señora Baeza explicara una modificación que faltó incorporar.

**ORD N° 100/1643/2016 del 02.09.2016**

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	5.300
	<b>TOTAL</b>	<b>5.300</b>

**SERVICIO A LA COMUNIDAD /PRE-CENSO**

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
21.04	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	5.300
<b>TOTAL</b>		<b>5.300</b>

**Señora Baeza** manifiesta que esta modificación está asociada al apoyo que deben prestar como Municipalidad para el Censo, ya que existe un equipo municipal trabajando.

Se solicita modificación en donde se disminuye en servicios generales \$5.300.000 y aumenta en cuenta prestación de servicios en programas comunitarios los \$5.300.000. Esto para la contratación de dos supervisores y una secretaria para realizar labores de pre-censo. Este es un compromiso acordado entre la Municipalidad y la Directora Regional del INE. Se debe continuar por que este proceso se ejecutará el próximo año.

**Acuerdo:**

**Votan positivamente y aprueban la modificación Concejales señores Víctor Sepúlveda Barra Juan López Cruz, Carlos Hernández Muñoz, Jorge Vaccaro Collao, Jorge Marcenaro Villalta y Edison Coronado Moreno**

**Finaliza la sesión a las 12:00 horas.**

**Firman los Concejales asistentes:**

Sr. Jorge Vaccaro Collao\_\_\_\_\_

Sr .Víctor Sepúlveda Barra\_\_\_\_\_

Sr Juan López Cruz\_\_\_\_\_

Sr Carlos Hernández Muñoz\_\_\_\_\_

Sr Jorge Marcenaro Villalta\_\_\_\_\_

Sr Edison Coronado Moreno\_\_\_\_\_

Quedan para acuerdo las modificaciones presupuestarias informadas.

**COMISIÓN ALCOHOLES.**

Informa el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao, Presidente de la Comisión.

Se deja constancia del Acta N° 114, de fecha jueves 18 de agosto de 2016, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 10:30 Hrs., del **jueves 18 de agosto de 2016**, se reunió la Comisión Alcoholes del H. Concejo Municipal presidida por Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales Señores Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz, Nadia Kaik Cruz, Carlos Hernández Muñoz, Edison Coronado Moreno y Joseph Careaga Palma.

Asisten especialmente invitados: Pedro San Martín López Director (s) Jurídica, Nilson Rozas Iglesias, Marcela Monsalve Monsalve, representante Rentas y Patentes, Capitán de Carabineros Christian Morales, Luis Sánchez contribuyente de Sala 7.

Se analizan la siguiente solicitud:

- **Renovación patente Sala 7:**

**Concejal Vaccaro** da la bienvenida a los convocados indicando los Concejales que se encuentran presentes. Informa que en el Acta N° 113 de la Comisión de Alcoholes quedaron pendientes: el Ordinario 100/1390 donde el Alcalde solicita no renovar una patente y el Ordinario 100/1441 en dónde pide renovar una patente periodo 2016/2017 correspondiente a Sala 7, manifestando la JJVV no favorable, no registra partes cursados.

De igual manera los vecinos se encuentran muy molestos por los constantes ruidos molestos que les afectan directamente, razón por la que no quieren la renovación de la patente. De esta manera la reunión se realiza para poder conversar el tema junto al Contribuyente de Sala 7 ya que como Concejales no están en contra de la diversión pero debe cautelarse el orden.

**Concejal Coronado** consulta a Capitán Morales si ellos como institución han tenido intervención en Sala 7, porque le extraña que no existan partes, habiendo reclamos.

**Capitán Morales** responde que no existen partes cursados por que los problemas ocurren en el exterior, no obstante si existen antecedentes de desórdenes públicos. Carabineros se atiende a lo que sorprende en el momento. Indica que en el cierre de Kamasu influyeron los antecedentes de incidentes en el exterior.

**Concejal Vaccaro** consulta por la parte legal a señor San Martín. Qué infringe la Ley.

**Señor San Martín** hay varias infracciones que puede cometer el contribuyente al interior del local. En relación a renovar o no renovar el Concejo es soberano, por lo que en la medida que existan antecedentes que permitan sostener la decisión de no renovar y esos antecedentes aparezcan debidamente expresados en la sesión donde voten la renovación y si votan no renovar es perfectamente

*defendible y sostenible y se puede obtener en Tribunales la mantención de la decisión, el único requisito es que sea fundamentado, es lo que explica el Capitán Morales que se hizo con Kamasu. En el caso de Sala 7 hay antecedentes ya que existe una Junta de Vecinos que manifiesta su rechazo, también existen vecinos circundantes al local que pueden hacer llegar una carta pidiendo que no se renueve la patente de alcoholes. El Concejo en el uso de sus facultades son soberanas.*

**Concejal Vaccaro** manifiesta que a los vecinos les causa un gran problema el que los locales coloquen música a un alto volumen en el exterior de su negocio. Esto además habla de que el Servicio de Salud no está midiendo los decibles de los locales nocturnos.

**Concejal Sepúlveda** indica que le extraña la respuesta que da el abogado y el Capitán Morales en relación en que no existe sanción si hay un ebrio dentro del local, les recuerda que ellos caducaron una patente por que existían 3 partes cursados y uno de esos fue infraccionado por encontrar un ebrio dentro del local, por tal razón a él le causa dudas, manifiesta que el jefe de rentas hizo una presentación y les dio a conocer lo recién expresado. Quiere decirle a señores de Sala 7 que el jefe de rentas en la Comisión anterior dio a conocer situación de ellos, además existe un requerimiento de Obras sobre una regularización de un espacio y que Sala 7 no ha cumplido. Hay que ver cómo mejorar la situación, así como se pusieron condiciones al pub Burdeos solicitándoles algunos requerimientos. Por un tema de imagen, de vecindario ellos deben mejorar, Esta patente se renueva una vez al año, ahora bien si Sala 7 incurre en unos meses más en una situación anómala se podría caducar la renovación? existe esa posibilidad.

**Señor San Martín** responde a concejal Sepúlveda que una vez renovada la patente si existe algún problema en el local está la posibilidad de la clausura dependiendo del tipo de infracción, y cuando hay más de una clausura, ya que estas son temporales, se convertirían en clausuras de carácter definitivo y eso acarrea la caducidad de la patente.

**Concejal Hernández** indica que ellos se fijan en que hubieran partes en los locales, en Sala 7 no hay partes.

Como Concejales están para dar una convivencia colectiva y solidaria entre todas las partes para hacer una sociedad armónica. Se necesita buscar una armonía con los clientes, se debe ser estricto con la clientela para que se comporten, trabajar en conjunto con ellos y el cliente problema debe ser evitado. Se debe hacer el camino y lo que dicta la ordenanza con respecto a las patentes, hay que realizar

las fiscalizaciones pertinentes. Se debe buscar la armonía con los vecinos, realizar acuerdos y respetarlos.

La forma de avanzar es armonizar entre las partes, se le debe entregar la patente buscando un arreglo con los vecinos.

**Concejala Kaik** ofrece sus disculpas por ingresar tarde pero se encontraba atendiendo público.

Sala 7 tiene patente de turismo, son muy restringidas y las otorga Sernatur y si viene con el visto bueno como Concejales no pueden negarse a otorgarla.

Pues bien esta situación se ha conversado, y siempre se les ha dicho a los vecinos que están del lado de ellos, ya que a nadie le gustaría convivir de manera constante con ruidos molestos, como Concejala indica que si Sala 7 no va a tomar las medidas que les están sugiriendo, le rechazará la patente, ya que se deben respetar los acuerdos, porque cuando a los vecinos se les empieza a afectar la vida, el sueño y la salud ya se crea un gran problema. Nadie quiere que un local cierre, solicita de esta manera un compromiso con Sala 7, ya que ella nunca ha visto que este pub se haya comprometido con alguna medida solicitada para poder mejorar el lugar.

**Capitán Morales** indica que el problema no radica en los locales por que él ha visto que al ser llamados por el Concejo para solicitar cambios en su local la mayoría de estos lo cumplen .El problema está en el exterior del local, donde apegado a derecho no es responsabilidad del local.

**Concejal Coronado**, indica que le gustaría escuchar al contribuyente .Seguidamente manifiesta:

1.- Como municipio se debería trabajar con Salud Ñuble y ver que están realizando, se había conversado de comprar un elemento para medir.

2.-Indica que el ruido en Sala 7 proviene desde adentro, solicita a Concejal Vaccaro realice la gestión para que la Municipalidad e inspectores trabaje el tema y de esa manera poder emitir un juicio.

**Concejal Vaccaro** indica que ellos como Concejales esperan no venir a trabajar los problemas que le corresponden administrativamente a la Municipalidad, al Alcalde y a su equipo, por lo que debe haber una coordinación entre Carabineros, Inspección y Servicio de Salud para que ellos respondan el problema de gestión.

**Capitán Morales** sugiere que a futuro cuando se le solicite a Carabineros informe respecto a los partes de alcohol cursados le



sean además solicitados los partes o informes de incidentes de los problemas que se hubiesen generado en el entorno.

**Concejal Vaccaro** indica que da a conocer al contribuyente que está presente casi en su totalidad los Concejales, solo falta el Concejal Marcenaro.

**Concejala Kaik** consulta al Capitán Morales cual sería la solución para las afueras de los locales y los desórdenes que presentan. y a Inspección consulta cuantas visitas han realizado a Sala 7.

**Señor Rozas** responde que se han presentado más de dos veces en el lugar sin encontrar anomalías, ellos fiscalizan la patente de alcoholes.

**Concejal Careaga** consulta a Capitán Morales en que se basan para cursar una infracción.

**Capitán Morales** responde que muy pocas veces desde los locales de alcoholes solicitan la presencia de Carabineros, si los guardias de un local se encuentran con una situación de un ebrio causando desorden ahí se puede causar una infracción.

**Señorita Monsalve** representante de obras informa que Sala 7 tiene todo en regla

**Señor Sánchez** indica que ellos cierran su local a las 23:00 horas, que el tema de los decibeles cumple con los estándares, razón por la que no tiene ninguna infracción por ruidos molestos, en el local no ingresan menores de edad ya que los guardias no lo permiten. Manifiesta que siempre están a disposición de todo lo que le soliciten y de igual manera cooperar con los vecinos.

**Concejal Vaccaro** solicita a Inspección que haga la revisión externa de decibeles y lo informe a la Comisión.

**Concejal Sepúlveda** indica que hay un tema pendiente como Comisión, ya que habían quedado con un compromiso de que Concejal Vaccaro convocaría a PDI, Carabineros, Inspección para trabajar el tema de la fiscalización de los locales nocturnos. Acercándose Fiestas Patrias ya deberían estar preparados.

La exigencia (sin juzgar a alguien) es como deben actuar en consideración con los vecinos.

**Capitán Morales** consulta a señor San Martín si se puede asumir un acuerdo escrito que contenga algunos requerimientos, con compromiso de parte del contribuyente hacia la comunidad y al Concejo, con plazos establecidos .Y ante la eventualidad que este no se cumpliera con un previo informe por ejemplo de Carabineros se pudiese caducar la patente.

**Señor San Martín** responde que la posibilidad es fiscalizar y en la medida que se adviertan vulneraciones a la norma se debería operar por la vía de la clausura, clausurando en dos ocasiones se llega a la definitiva lo que trae de manera definitiva la caducidad de la patente , en relación a la consulta del Capitán no se podría.

**Concejal Hernández,** solicita que las reuniones agendadas con Carabineros, PDI y dueños de locales de acuerdo a lo informado por el señor Rozas, se transcriben en un acta razón por la que pide las hagan llegar al Concejo para poder trabajar en conjunto y estar en conocimiento de lo tratado, dándole fuerza a esa reunión con el apoyo de los Concejales

**Concejal Vaccaro** indica que tienen toda la información y en el próximo Concejo se le solicitará al Alcalde que se someta a consideración la patente. Agradece la visita del contribuyente de Sala 7.

- Prosigue informando que verán el **Ordinario N° 100/1390** de la contribuyente Alicia Jara.

Se solicita no renovar la patente período 2016-2017 por no cumplir con los requisitos legales de la renovación. Manifiesta que tomó contacto con la contribuyente quien hizo llegar una carta en donde se presenta un certificado médico que le impide tomar el control, razón por la que ha estado cerrado el local, solicita la señora Jara que se le permita la renovación de la patente de alcohol por estar cerrado el local por enfermedad, ella por no poder atenderla la venderá para no perderla. Consulta Concejal Vaccaro si políticamente la pueden otorgar.

**Señor San Martín** responde que las patentes se otorgan con la finalidad que sean explotadas, se debe desarrollar una actividad comercial, si se constata que no hay actividad comercial deja razón de ser la existencia de la patente, ese fue el motivo por el cual muchas de las 33 patentes que fueron caducadas por este Concejo era porque no había actividad comercial en el local. El presentar un certificado médico no mitiga la situación.

**Concejala Hernández** manifiesta que se debe buscar el bienestar común y atendiendo que en esta patente hay un problema social de

*una vecina adulta mayor, no corresponde políticamente negarse a que ella obtenga un beneficio, él no sería tan severo en aplicar la Ley a la señora que es adulto mayor. Eso sí, se debería definir el lugar donde se instalará la patente con la venta de esta.*

**Concejal Vaccaro** manifiesta que están los antecedentes, está el argumento jurídico, así cada cual votará como lo estime conveniente en el próximo Concejo.

**Concejal Coronado** le preocupa el tema de una patente que aprobaron para la Plaza Sargento Aldea que es Pensión y Venta de Alcohol, y este contribuyente siempre ha estado complicado, le acaban de pasar un parte porque no tenía pensionistas. Solicita a señores Concejales eliminar a esa patente el rubro de pensión así continua con venta de alcohol. Consulta si esa situación se puede mejorar.

**Señor San Martín** responde que la Ley define claramente lo que es una pensión e indica que pensión o residencial proporcionan alojamiento y comida principalmente por meses y el expendio se hace exclusivamente a los alojados en las horas de almuerzo o de comida y solo en los comedores, lamentablemente es una patente que se otorgó hace mucho tiempo y ha permanecido en esa condición, piensa que hubo una confusión en el concepto de pensión, no se adaptó a esta norma, Aquí debería cambiarse a patente de restaurantes, ahora cuando le cursan multas están en el derecho y en toda la razón, pues el expendio de alcohol solamente el requisito es que debe estar alojado y como en ese local no puede haber alojados se produce un sin sentido.

**Concejal Vaccaro** manifiesta que administrativamente Rentas y Patentes tiene que cambiar esas patentes por Restaurant, se debe además orientar al contribuyente.

**Señor San Martín** indica que el contribuyente puede pedir una patente de restaurant sin alcohol y así puede realizar el expendio de comida pero sin venta de alcohol, porque la patente que tiene no le sirve para vender alcohol.

**Concejal Vaccaro** indica que dado que tiene un derecho adquirido se le debe dar una respuesta al contribuyente y eso debe hacerlo el Alcalde y someterlo al Concejo.

**Concejal Sepúlveda** manifiesta que esta patente tiene 40 años y ha pasado por muchas alcaldías y nunca se ha tratado esta situación especial, es un tema netamente administrativo. Pide a señor San Martín que jurídicamente el Alcalde vea esta situación y vea cuál será la mejor medida para proponerla al Concejo.

*Finaliza la comisión a las 11:45 horas*

**VICTOR SEPULVEDA BARRA**  
Integrante Comisión

**JORGE VACCARO COLLAO**  
Presidente Comisión

**JUAN LOPEZ CRUZ**  
Integrante Comisión

**NADIA KAIK GORAYEB**  
Integrante Comisión

**CARLOS HERNANDEZ MUÑOZ**  
Integrante Comisión

**EDISON CORONADO MORENO**  
Integrante Comisión

**JOSEPH CAREAGA PALMA**  
Integrante Comisión

*Quedan para acuerdo las solicitudes informadas.*

## **6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.**

### **6.1. Asuntos para segunda Discusión.**

*No hay.*

### **6.2 Asuntos Pendientes.**

*No hay.*

### **6.3. Materias propuestas por el Sr. Alcalde.**

### **6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.**

*1.- Concejales Sr. Juan López Cruz. Tema: ASFUDEM.*

*2.- Concejales Sr. Jorge Vaccaro Collao. Tema: Presentación de la Empresa CONOSUR “Apoyo al proyecto informático en sectores vulnerables”.*

### **TEMA 1. ASFUDEM. Asociación de Funcionarios del Departamento de Educación.**

*Con la autorización de la Sala, se incorporan a la mesa de trabajo los dirigentes de ASFUDEM don Gustavo Sandoval, Presidente de la Asociación de Funcionarios del DAEM y don Jorge Peña, Tesorero de*

la organización, quienes proceden a hacer su presentación en power point.



Nº	TEMA
1	Agradecimientos
2	Propuesta Beneficios a solicitar en PADEM 2017



- ▶ En el año 2016 se consiguió un beneficio histórico pues nunca habíamos sido considerado los funcionarios del DAEM en el presupuesto anual del Departamento de Educación, gracias a los socios, Directiva, Jefaturas de la Dirección y **por sobre todo a los concejales y el Alcalde** que dieron el **SI** a nuestros petitorios.
- ▶ Se logró que nos dieran un reconocimiento monetario por cada año que hemos prestado servicio en el DAEM.
- ▶ Además se consiguió que nos pagaran un porcentaje de nuestro sueldo de acuerdo a la responsabilidad que tenemos en nuestros cargos.
- ▶ Los Recursos solicitados, se pidieron en 3 instancias, siendo el 2016 el primer año en aplicarlo cuyo monto asciende a 24.300.000.- Aprox. Anuales.

## PROPUESTA BENEFICIOS PADEM 2017

- ▶ Para el año 2017, la **DIRECTIVA VIGENTE** debe hacer los esfuerzos necesarios para que el consejo municipal y el Alcalde, otorgue la segunda cuota de tres, de los dineros solicitados y presentar la nueva propuesta pues el espíritu de los beneficios va en pro de una nivelación de sueldos. Quizás puede ser una Utopía dejar los sueldos similares pero la idea es que cada vez se acerquen más y no se alejen unos de otros como ha sido la tonalidad de siempre.

## PROPUESTA BENEFICIOS PADEM 2017

- ▶ El Beneficio que se pretende solicitar es que los montos solicitados a nuestras autoridades bordeen entre los \$ 18.000.- y los \$ 70.000.- por cargo. Tal como por ejemplo:

- ▶ Administrativo con Remuneración Aprox de \$ 397.238.- → \$ 70.000.- Bonificación
- ▶ Administrativo con Remuneración Aprox de \$ 643.388.- → \$ 50.000.- Bonificación

Si bien es cierto en el ejemplo anterior la diferencia es demasiado notoria ya sea por la antigüedad u otros factores de carácter profesional, el espíritu de este beneficio es que los sueldos mayores tengan un beneficio menor y los sueldos inferiores tengan un beneficio mayor (aprobado unánimemente en asamblea del gremio).

### BENEFICIO MENSUAL

## PROPUESTA BENEFICIOS PADEM 2017

- ▶ **NOTA:** El año pasado, nuestras autoridades concedieron el beneficio para todos los funcionarios ya sean asociados o no. Este año se quiere obrar de la misma forma.
- ▶ Los Recursos solicitados son Idénticos al año pasado. Solamente la diferencia es su base de cálculo para cada funcionario. **EQUIDAD.**
- ▶ La condición para otorgar beneficios como socio ASRUDEM es que el funcionario tenga la calidad de socio vigente el 31 de Julio del 2017.
- ▶ El beneficio solicitado es netamente para el personal que se desempeña en el DAEM.
- ▶ Se hace mención que NO es un beneficio nuevo sino la continuación del Beneficio Aprobado por unanimidad el Año Anterior. (La 2ª Etapa de 3)



El **SR. ZARZAR (Presidente)** agradece la presentación de la Asociación de Funcionarios del DAEM.

**TEMA 2. Presentación de la Empresa CONOSUR. “Apoyo al Proyecto Informático en sectores vulnerables”.**

Con la autorización de la Sala, se incorporan a la mesa de trabajo don Víctor Silva Stuardo, Director General de CONOSUR y don Cristián Soto Toro, Director Comercial de CONOSUR, a quienes ofrece la palabra el Sr. Zarzar (Presidente).

Don **VICTOR SILVA** explica que el Instituto CONOSUR que dirige, se dedica a la capacitación en computación desde el año 2010, están presentes en varias ciudades del país.

El objetivo es ofrecer los servicios para aportar en los Infocentros con un objetivo social, para cuyo efecto disponen de una plataforma que ya está hecha y que se conecta vía internet.

*Cada alumno avanza en el proceso a su propio ritmo y permite que todos alcancen al mismo nivel, basta sólo que el estudiante sepa leer y escribir, al final del curso los alumnos reciben una certificación de Microsoft.*

*La plataforma de computación, que se aplicaría en este caso permite una guía de estudio donde van todos los objetivos de acuerdo al nivel, las prácticas de los alumnos, los materiales que necesita para ejercitar y los exámenes. Los archivos que trabaja cada alumno son enviados por la misma plataforma y llegan directamente al docente asignado para la capacitación, cada alumno hace un trabajo individual y se registran sus avances y sus notas.*

*Explica que con 20 equipos, en un proceso de 5 ó 6 meses podrían capacitar a 60 jóvenes.*

*Este curso no tendría un objetivo comercial, sólo se requiere una banda ancha tipo domiciliaria que cuesta alrededor de \$ 40.000 y un monitor docente que no debiera costar más de \$ 300.000 mensuales; esto permite entregar un aprendizaje eficiente.*

*El costo por alumnos es de \$ 39.000.*

*El Concejal **SR. VACCARO** explica que la conectividad a Internet está disponible, los equipos van a ser revisados por el DAEM y el monitor docente está con sus horas disponibles en la Escuela Marta Colvin.*

*La idea es echar a andar este proyecto, porque hay mucha cesantía juvenil.*

*La Concejala **SRA. KAIK** indica que el gasto mensual por Infocentro sería de \$1.200.000, habría que ver la posibilidad de incorporar este gasto al Presupuesto Municipal.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** explica que conversará el tema con el Director de Educación don Nelson Marín, la idea es apoyar a los jóvenes vulnerables.*

*El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** opina que es importante facilitar la capacitación tecnológica a este sector de la población. Podría integrarse al Programa del PADEM, los equipos técnicos del DAEM deben dar su opinión en cuanto a valores y contenido del programa.*

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** aplaude la idea de profesionalizar la Educación, el costo no es alto y es una manera de invertir en los jóvenes; apoya el proyecto y sugiere estudiarlo con los equipos técnicos del DAEM para incorporarlo a partir del próximo año.*



El **SR. ZARZAR (Presidente)** agradece la presentación de los representantes de la Empresa CONOSUR.

## **7.- INCIDENTES.**

Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** se refiere a la reciente visita al Teatro Municipal para definir qué se va a entregar en comodato a la Corporación Cultural y qué va a quedar en poder del municipio; el Contralor Municipal, Sr. Wenceslao Vásquez, se comprometió a materializar la propuesta para que el H. Concejo Municipal defina.

Invita a los Señores Concejales a conocer el Estudio de Grabación de primer nivel, propone que ese Estudio sea administrado por el municipio e instalar una Radio Municipal para difundir el quehacer de la Municipalidad y que permita también televisar los Concejos.

Acusa recibo de una carta y también de correos de un chillanejo residente en España, quien ha solicitado reiteradamente al municipio autorización para instalar un monolito en la esquina de Alonso de Ercilla con Barros Arana, en honor a los detenidos desaparecidos y de un joven ejecutado político del sector. Solicita al Sr. Alcalde autorizar su instalación en el curso de la presente semana para ser inaugurado con fecha 11 de Septiembre.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que conversó con el solicitante quien propone instalarlo en la esquina del Retén Huambalí. Conversó el tema con la Gobernadora a quien solicitó consultar con Carabineros, respecto a la ubicación, le parece un reconocimiento integrador, pero el lugar no es el más apropiado, el tema lo conversaron el año pasado y se comunicará con la Gobernadora para conocer la opinión de Carabineros. Mañana tendrá la respuesta para informarla al Sr. Omar Flores Contreras.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** plantea su preocupación por que el camión que se compró para la reposición de luminarias, no está cumpliendo una labor efectiva, hay reclamos por requerimientos que no se cumplen, sería interesante hacer fiscalización en las noches para ver qué luminarias están apagadas para proceder a su inmediata reparación. Ese fue el objetivo de comprar ese camión.

Señala que hace un tiempo el Concejal Sr. López pidió un listado de la gente de Himce que sería recontractada, consulta ¿qué pasa con los que cumplen funciones administrativas en la Biblioteca del Liceo República de Italia?.

Consulta ¿qué ha pasado con la solicitud de transferencia del local N° 256 de la Sra. María Polanco Jiménez?.

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** le informa que está para acuerdo.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

El Concejal **SR. LÓPEZ** indica que los vecinos de sectores rurales se quejan por la falta de iluminación, el Departamento Eléctrico del municipio no ha atendido sus requerimientos, solicitan la visita del camión para reponer el servicio, especialmente en los sectores de Cato y Reloca. También solicitan container para la basura, los actuales ya cumplieron su vida útil.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Edison Coronado Moreno.

El Concejal **SR. CORONADO** solicita un informe de las operaciones realizadas a la fecha por la Farmacia Comunal, los vecinos se quejan porque el procedimiento es muy lento, por lo que solicita conocer cuál es el funcionamiento. Además solicita la urgente necesidad de reparar la cortina metálica que está en mal estado.

Se refiere a la polémica de las tortas, en este caso a las que se adeudan a la Pastelería Paolita, al mes de Junio del 2016 se le adeudan \$ 4.535.406, la mitad de esta cifra corresponde a los años 2014 y 2015. Solicita un informe detallado sobre esta situación y ver la forma de dar solución.

Se refiere a una Competencia Ciclística realizada a Quinchamáli con fecha 14 de Agosto, existía un compromiso del municipio de hacerles un aporte que a la fecha no se ha cumplido, por lo que solicita agilizar el cumplimiento de este compromiso.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.

El Concejal **SR. CAREAGA** acusa recibo de una carta del Superintendente del Cuerpo de Bomberos don José Luis Valderrama, quienes plantean al municipio la necesidad de liberar los estacionamientos de calle El Roble, calzada sur desde la numeración 401 al 440, con el objetivo que el personal de Bomberos puedan estacionar sus autos particulares cuando acuden a atender emergencias, prestando un servicio a la comunidad.

Señala que la Agrupación del Transporte Escolar, solicitan instalar señaléticas en el costado derecho de la calle 5 de Abril frente al Jardín Infantil Padre Hurtado y en calle Bulnes entre Arauco y

*Dieciocho frente al Colegio Adventista, en el Colegio Chillán en calle Sargento Aldea.*

*Plantea la preocupación de los vecinos del sector Ultraestación ante la llegada de familias de gitanos que entorpecen el diario vivir de los residentes por fiestas frecuentes y música en alto volumen en horas de la noche.*

*El Concejal **SR. CORONADO** informa que le preocupa las molestias ocasionadas a los residentes del sector, tuvo conocimientos que éstos se trasladarían a otra cancha hasta que se inicien las obras del Parque Ultraestación, lo que informó a los vecinos el día de ayer.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta.*

*El Concejal **SR. MARCENARO** manifiesta que hace un año hizo una presentación a Contraloría denunciando contratos que se hicieron en forma directa con motivo del Mundial Sub – 17; la Contraloría acogió sus denuncias e instruyó al Alcalde hacer un sumario, entiende que el Sr. Zarzar designó como Fiscal al Juez del Policía Local, Sr. Ignacio Marín Correa. Solicita al Sr. Alcalde informar al Concejo cuál fue el resultado de esta sumario.*

*Felicita al periodista del Diario La Discusión don Edgar Brizuela, por el reportaje publicado el día de ayer que puso la verdad sobre la mesa. Al final la verdad se impone. Fue un reportaje super definitivo y claro.*

*Cree que los medios de comunicación tienen una relevancia fundamental en el nivel político. Le hubiese gustado que este reportaje hubiese sido publicado hace dos meses atrás, como también le hubiese gustado que los medios de comunicación sean más críticos de todas las autoridades.*

*Termina diciendo: “Me siento tremendamente orgulloso de mi labor como Concejal”.*

*No sé por qué todo esto lo asocio con un programa de televisión, que se llama “en su propia trampa”.*

*Habiéndose cumplido la hora de término reglamentaria, se acuerda una prórroga de 30 minutos.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.*

*El Concejal **SR. VACCARO** plantea la solicitud de la Sra. Blanca Iris Venegas Troncoso, domiciliada en Av. Zañartu N° 1883, para que*

*Inspectores de la DOM visiten su propiedad para verificar un problema de deslindes con sus vecinos.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** solicita al Sr. Director de la DOM, instruir a su personal para que concurra a la dirección indicada.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Carlos Hernández Muñoz.*

*El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** transmite la petición de vecinos de Paul Harris que solicitan aplicar matapolvos porque dicha arteria se hace insoportable con el paso de los vehículos.*

*Manifiesta su apoyo a la carta de don Omar Flores Contreras, quien solicita autorizar la instalación de un monolito en homenaje a los Detenidos Desaparecidos.*

*Con respecto al Grupo Escolar plantea la necesidad de hacer una limpieza y desratización del sector, cree necesario disponer un programa de mantención de lo que está en ruinas, ya que no se ha podido avanzar en su mantención.*

*Hace presente que continúa pendiente la rendición al Concejo de los gastos del Mundial Juvenil, es conveniente conocerlo, en Concepción hay serios inconvenientes con Contraloría por los gastos que se hicieron.*

*La Concejala **SRA. KAIK** informa que la Comisión se reunirá el próximo jueves 8.*

*El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** reitera la petición de informar al Concejo sobre los recursos recibidos por efectos de la Reforma Educacional.*

*Plantea la preocupación de funcionarios del DAEM ante el anuncio que parte del personal quedaría sin trabajo como consecuencia de la Desmunicipalización y la superdotación de funcionarios contratados por las Municipalidades que tendrá que adecuarse a la realidad.*

*Tiene la palabra la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.*

*La Concejala **SRA. KAIK** informa que ha conversado con la Sra. Directora de Salud sobre el funcionamiento de la Farmacia Comunal, entiende que los problemas iniciales se han ido solucionando, pero todo esto lo conoceremos en detalle con el informe que emitirá la Sra. Directora de Salud.*

*Señala que vuelve a retomar el problema de las tortas, cree que el Sr. Contralor Municipal de una u otra forma debiera resolver si la*

*Sra. Kelly va a responder o no el cuestionario que le está pidiendo. A su juicio, el municipio debe esas tortas y el municipio debe pagarlas, igual que a la Empresa Paolita. Lamenta tener que decirle al Sr. Contralor que no puede seguir entrapando el pago oportuno de las deudas, más aún en ambos casos que se trata de pequeños empresarios.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** solicita al Contralor Municipal informar a qué se debe el incumplimiento en el pago.*

*El **SR. CONTRALOR MUNICIPAL** informa que hay que partir de la base que las tortas fueron compradas de manera irregular. La Municipalidad se rige por una normativa para realizar cualquier compra, nos basamos en la ley de [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)*

*Las tortas fueron encargadas telefónicamente por la Jefa de Protocolo Sra. María Teresa Troncoso.*

*Señala que estando claro que las tortas fueron compradas de manera irregular, en el caso que el Director de Control autorizara su pago, la pregunta sería ahora ¿por qué se pagaron las tortas que se compraron en forma irregular?. Él no puede autorizar pagos sin el respaldo exigido.*

*Al respecto hizo una investigación previa que entregó al Sr. Administrador Municipal y espera que a la brevedad se determine el proceso de compra de conformidad a la ley. No se trata de una opinión personal, se trata de “legalidad”.*

*El Concejal **SR. LÓPEZ** expresa que le llama la atención que una funcionaria a honorarios, como es la Sra. Jefe de Protocolo solicite productos telefónicamente porque administrativamente no tiene autoridad para solicitar este tipo de servicio. Cree que debe haber una fiscalización mayor por parte del municipio para este tipo de adquisiciones.*

*El **SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) SR. SAN MARTIN** informa que durante la semana pasada se dictó una Providencia para instruir un sumario para investigar el procedimiento administrativo y establecer las responsabilidades.*

*Quiere aclarar que en el Concejo se ha hecho eco de noticias imprecisas que han aparecido en la prensa. Nunca se han pedido 120 tortas, la investigación preliminar que hizo el Sr. Contralor Municipal no arroja más de 40 tortas, por esa razón, la Sra. Kelly ha omitido entregar la información que se le ha solicitado.*

El Concejal **SR. MARCENARO** señala que el Sr. Director de Control ha sido clarísimo al indicar los procedimientos de compra y de acuerdo a sus dichos, esa deuda pertenece a la Sra. María Teresa Troncoso, ella no tenía ninguna facultad para ordenar tortas, por lo tanto, esa deuda deben cobrársela a ella.

El **SR. DIRECTOR DE CONTROL** deja establecido que los procesos normales se pagan rigurosamente.

El Concejal **SR. CORONADO** indica que el proceso seguido con la Pastelería Paolita tiene todos los documentos en regla, por lo que no encuentran razones para que se le deban facturas desde el año 2014, y no se les dé una respuesta seria del municipio cuando consultan por su pago.

El **SR. DIRECTOR DE CONTROL** explica detalladamente el desarrollo de un proceso normal de compra de cualquier insumo para el municipio.

Habiéndose cumplido la hora de término acordada se acuerda una nueva prórroga de 30 minutos.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** señala al Sr. Administrador Municipal (S) Sr. San Martín que debe tener claro que los Concejales se preocupan del tema porque su obligación es fiscalizar y según las palabras del Sr. Contralor Municipal en el caso de las tortas se ha cometido una irregularidad.

En relación a lo que se ha dicho que esta persona ha reclamado tardíamente; cabe recordar que muchos pequeños comerciantes no reclaman en contra de sus compradores porque dependen de ellos en sus negocios, hay que recordar que en Chile existe la desigualdad y no van a levantar la voz en contra de la Municipalidad personas que manejan pequeños negocios a quienes se debe responder en los compromisos de pago, porque sus familias dependen de sus ingresos y después, internamente, se debe aplicar las medidas administrativas internas que correspondan que no son de responsabilidad del proveedor.

## **8.- ACUERDOS.**

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1603/2016 del 30.08.2016, que solicita acuerdo para autorizar el arriendo de inmueble ubicado en calle Carrera N° 495, por un valor de \$ 750.000, mensuales.

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, López, Coronado, Vaccaro y Careaga. Total siete votos.

Rechazan los Señores Hernández y Marcenaro.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** fundamenta su voto de rechazo porque no concuerda con el canon de arrendamiento.

El Concejal **SR. MARCENARO** fundamenta su rechazo en que con esto estamos llegando a los \$ 400 millones en arrendamientos.

**ACUERDO N° 2.813/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y dos de rechazo, aprobar el arriendo de inmueble ubicado en calle Carrera N° 495, de propiedad de doña María Alejandra Sánchez Fernández, por un valor de \$ 750.000, mensuales y por un período de Septiembre de 2016 hasta agosto de 2017, para ser ocupado por diferentes dependencias de la Dirección de Salud.

Se pone en votación para acuerdo de pasar a la Comisión Mercado para su informe el Ord. N° 100/1614/2016 del 30.08.2016, solicitud de doña Luisa Ramírez Quijada, para cambiar giro comercial el local N° 35-B, de la Plaza Sargento Aldea.

**ACUERDO N° 2.814/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Mercado para su informe el Ord. N° 100/1614/2016 del 30.08.2016, solicitud de doña Luisa Ramírez Quijada, para cambiar giro comercial el local N° 35-B, de la Plaza Sargento Aldea.

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Mercado para su informe el Ord. N° 500/390/2016 del 02.03.2016, solicitud de doña María Elisa Polanco Jiménez para transferir los derechos de concesión del Local N° 256 de la Plaza Sargento Aldea.

**ACUERDO N° 2.815/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Mercado para su informe el Ord. N° 500/390/2016 del 02.03.2016, solicitud de doña María Elisa Polanco Jiménez para transferir los derechos de concesión del Local N° 256 de la Plaza Sargento Aldea.

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/1639/2016, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 80.000. Rectificando Ord. N° 100/1592/16 del 26.08.2016.

**ACUERDO N° 2.816/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su

informe, el Ord. N° 100/1639/2016, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 80.000. Rectificando Ord. N° 100/1592/16 del 26.08.2016.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SCP) N° 100/1647/2016, del 05.09.2016, que solicita acuerdo para aprobar subvención extraordinaria año 2016.

**ACUERDO N° 2.817/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
1.	VOCES LIRICAS DE CHILLAN RAMON VINAY	PAGO HONORARIOS CAMAROGRAFO, ADQUISICION TARJETA DE MEMORIA, ATRILES, MUEBLES, PIANO DIGITAL, PAGO ARRIENDO DE AMPLIFICACION, PARA REALIZAR CONCIERTOS	300.000

**ACUERDO N° 2.818/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
2.	CIRCULO DE SUBOFICIALES EN RETIRO Y MONTEPIADAS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE CHILLAN	PAGO POR REMOCION Y TRABAJOS DE PINTURA FRONTIS SEDE INSTITUCIONAL	400.000

**ACUERDO N° 2.819/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
3.	CENTRO DE MADRES ESPERANZA	ADQUISICION DE LANAS, PALILLOS, CROCHET, HILO Y ALGODÓN, PARA REALIZAR TALLER DE MANUALIDADES	200.000

**ACUERDO N° 2.820/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
----	--------------------------	---------	----------



4.	<b>ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CORPORACION CULTURAL COLEGIO SEMINARIO PADRE ALBERTO HURTADO</b>	PAGO TRASLADO SANTIAGO-NUREMBERG (ALEMANIA)-SANTIAGO, ADQUISICION DE FOTOGRAFIAS DE OBRAS PARA DISEÑO CATALOGO, CONFECCION DE VIDEO PARA PRESENTAR EN LA INAUGURACION EN ALEMANIA Y DE REGRESO A CHILE EN ESCUELAS MUNICIPALES DE CHILLAN Y ADQUISICION DE BASTIDORES EN ALEMANIA, PARA REALIZAR EXPOSICION DE ARTE EN NUREMBERG (ALEMANIA) Y EN ESCUELAS MUNICIPALES DE CHILLAN	400.000
----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------

**ACUERDO N° 2.821/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
5.	<b>AGRUPACION DE APODERADOS Y AMIGOS DE LA ORQUESTA INFANTIL CLAUDIO ARRAU LEON</b>	PAGO TRASLADO CHILLAN-TRAIGUÉN-CHILLAN Y CHILLAN-LOS ANGELES-CHILLAN, PARA PARTICIPAR EN EL 5° ENCUENTRO INTER REGIONAL DE ORQUESTAS A REALIZARSE EN TRAIGUÉN Y CONCIERTO DE NAVIDAD EN LA CIUDAD DE LOS ANGELES	650.000

**ACUERDO N° 2.822/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
6.	<b>CONJUNTO FOLKLORICO TRAULEN</b>	PAGO PEAJES Y ADQUISICION DE BENCINA PARA REALIZAR VIAJE CHILLAN-NEUQUEN-CHILLAN, ADQUISICION DE SEGUROS POR VEHICULO, ADQUISICION DE ALIMENTACION Y CUERDAS GUITARRA, PARA ASISTIR A CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS CON COMUNIDADES DE CHILENOS RESIDENTES EN ARGENTINA	600.000

**ACUERDO N° 2.823/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
7.	<b>CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO SURCO Y SEMILLA</b>	PAGO TRASLADO CHILLAN-MENDOZA-CHILLAN Y ADQUISICION DE ALIMENTACION, PARA PARTICIPAR EN ACTOS CONMEMORATIVOS DE FIESTAS PATRIAS EN CONSULADO DE CHILE EN MENDOZA,	600.000

	ARGENTINA	
--	-----------	--

**ACUERDO N° 2.824/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
1.	<b>CLUB DE PATINAJE SOCIO CULTURAL HALCONES DORADOS</b>	ADQUISICION DE CAMISETA, SHORTS, MEDIAS, POLERON, PAGO HONORARIOS MONITOR, ADQUISICION DE TORTA Y EMPANADAS, PARA EQUIPAMIENTO DEL CLUB Y REALIZACION DE CEREMONIA DE INVESTIDURA	200.000

**ACUERDO N° 2.825/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
2.	<b>CLUB DEPORTIVO Y RAYUELA LAS VEGAS</b>	ADQUISICION DE SALAS DE BAÑO, URINARIOS, MADERA, CLAVOS, ARENA, RIPIO, CEMENTO, PINTURA, PLANCHAS DE ZINC Y LADRILLOS, PARA IMPLEMENTACION DE BAÑOS	400.000

**ACUERDO N° 2.826/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
3.	<b>CLUB TAEKWONDO GUERREROS SEPUL</b>	ADQUISICION DE MEDALLAS, PARA PREMIACION 6° VERSION CAMPEONATO NACIONAL COPA CHILLAN 2016	250.000

**ACUERDO N° 2.827/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
4.	<b>CLUB DEPORTIVO BARRABASES, VICENTE ROSALES POBL. PEREZ</b>	ADQUISICION DE PROYECTOR CON BOLSO Y TELON, LED SMART TV Y MINICOMPONENTE, PARA EQUIPAR SEDE Y DIFUNDIR ACTIVIDADES	340.000

**ACUERDO N° 2.828/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
1.	JUNTA DE VECINOS LA CASTILLA NORTE	ADQUISICION DE GENERO, PARA INSTALACION DE CORTINAS, VISILLOS Y CENEFA EN SEDE COMUNITARIA	250.000

**ACUERDO N° 2.829/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
2.	JUNTA DE VECINOS SECTOR 3 POBLACION RIO VIEJO	ADQUISICION DE PINTURA, VISILLOS Y CORTINAS, PARA MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA	250.000

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1648/2016, del 05.09.2016, que solicita acuerdo para aprobar la Ampliación de Destino de la siguiente Subvención Municipal.

**ACUERDO N° 2.830/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la Ampliación de Destino de recursos de subvención municipal de la siguiente institución:

N°	INSTITUCION	DECRETO APRUEBA SUBVENCION	DESTINO SUBVENCION OTORGADA	AMPLIACION DE DESTINO
1.	JUNTA DE VECINOS SARGENTO ALDEA	N° 5.562 del 24.05.2016 Por \$ 390.000	ADQUISICION DE MANTELES CON BORDADO, CARPETAS CON BORDADO, HERVIDOR, PLATOS, TAZONES Y CUCHARAS, PARA IMPLEMENTAR SEDE	ADQUISICION DE MANTELES CON BORDADO, CARPETAS CON BORDADO, HERVIDOR, PLATOS, TAZONES, CUCHARAS Y CAJAS PLASTICAS Y VASOS, PARA IMPLEMENTAR INSTITUCION

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1649/2016 del 05.09.2016, que solicita acuerdo para aprobar Cambio de Destino de subvenciones municipales:

**ACUERDO N° 2.831/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente cambio de destino de subvención:

Nº	INSTITUCION	DECRETO APRUEBA SUBVENCIO N	DESTINO SUBVENCION OTORGADA	CAMBIO DE DESTINO
1.	<b>CLUB DEPORTIVO AMIGOS DE TAEKWONDO</b>	Nº 5.017 del 12.05.2016 Por \$ 390.000	ADQUISICION DE PROTECTOR PECHO, ESCUDO, PALETA DOBLE, CONFECCION DE PENDON, PARA REALIZAR PROGRAMA DE TAEKWONDO	PAGO TRASLADO CHILLAN-COBQUECURA- CHILLAN Y ADQUISICION DE ALIMENTACION, PARA REALIZAR JORNADA DE ENTRENAMIENTO

**ACUERDO N° 2.832/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente cambio de destino de subvención:

Nº	INSTITUCION	DECRETO APRUEBA SUBVENCIO N	DESTINO SUBVENCION OTORGADA	CAMBIO DE DESTINO
2.	<b>CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS DE CHILLANCITO</b>	Nº 4.193 Del 02.05.2016 Por \$ 450.000	PAGO TRASLADO CHILLAN-TERMAS DE CHILLAN-CHILLAN Y ADQUISICION DE ALIMENTACION	PAGO TRASLADO CHILLAN-QUILLON- CHILLAN Y ADQUISICION DE ALIMENTACION, PARA REALIZAR VIAJE

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Mercado para su informe el Ord. N° 100/1654/2016 del 05.09.2016, solicitud de doña Dora Parra Rubilar para transferir los derechos de arriendo del local N° 51, del Mercado Municipal Interior.

**ACUERDO N° 2.833/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Mercado para su informe el Ord. N° 100/1654/2016 del 05.09.2016, solicitud de doña Dora Parra Rubilar para transferir los derechos de arriendo del local N° 51, del Mercado Municipal Interior.

Se pone en votación para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 100/1665/2016 del que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 3.000.

**ACUERDO N° 2.834/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 100/1665/2016 del que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 3.000.

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 100/1666/2016, del 05.09.2016, que

solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 4.700.

**ACUERDO N° 2.835/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 100/1666/2016, del 05.09.2016, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 4.700.

### **Comisión Planificación y Hacienda.**

Se ponen en votación para acuerdo las modificaciones presupuestarias informadas por la Comisión Planificación y Hacienda en Acta de fecha 02.09.2016.

Ord. N° 100/1579/2016 del 24.08.2016, Dideco.

**ACUERDO N° 2.836/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las modificaciones al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán, como sigue:

1.-ORD N°100 / 1579/2016 DEL 24.08.2016  
VIVIENDA – DIDECO

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	300
	<b>TOTAL</b>	<b>300</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	300
	<b>TOTAL</b>	<b>300</b>

Ord. N° 100/1580/2016 del 24.08.2016, DIDECO.

**ACUERDO N° 2.837/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las modificaciones al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán, como sigue:

2.-ORD N°100/ 1580/2016 DEL 24.08.2016  
OFICINA CHILE CRECE CONTIGO – DIDECO

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.09	ARRIENDOS	250
	<b>TOTAL</b>	<b>250</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	250
	<b>TOTAL</b>	<b>250</b>

Ord. N° 100/1581/2016 del 24.08.2016.-

**ACUERDO N° 2.838/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las modificaciones al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán, como sigue:

3.- ORD N° 100/1581/2016 DEL 24.08.2016  
OFICINA 24 HORAS - DIDECO

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	206
	<b>TOTAL</b>	<b>206</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	50
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	156
	<b>TOTAL</b>	<b>206</b>

Ord. N° 100/1582/2016 del 24.08.2016, Relaciones Públicas.

**ACUERDO N° 2.839/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las modificaciones al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán, como sigue:

4.- ORD N° 100/1582 /2016 del 24.08.2016  
RELACIONES PÚBLICAS

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	6.000
	<b>TOTAL</b>	<b>6.000</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	6.000
	<b>TOTAL</b>	<b>6.000</b>

Ord. N° 100/1592/2016 del 26.08.2016.

**ACUERDO N° 2.840/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, dejar pendiente el Ord. N° 100/1592/2016 del 26.08.2016, por M\$ 80.000 en espera de antecedentes informativos del Sr. Director de Obras Municipales en relación al Mejoramiento de Espacios Públicos que se proponen realizar.

Ord. N° 1597 del 26.08.2016 por M\$ 121.601.

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, López, Hernández, Coronado, Vaccaro y Careaga. Total ocho votos.

Se abstiene el Sr. Marcenaro.

**ACUERDO N° 2.841/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y una abstención, aprobar la siguiente modificación

*presupuestaria al presupuesto de ingresos y gastos de la I. Municipalidad de Chillán.*

**5.- ORD N° 1597 del 26.08.2016**

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
115.13.03.002.999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	121.601
		<b>M\$ 121.601</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
<b>31.02</b>		<b>004</b> <b>"Obras Civiles"</b>
0100	PODA EN CALLES Y AVENIDAS DE INTERES PAISAJISTICO	M\$ 20.000
1850	MEJORAMIENTO DE CALZADAS Y CAMINOS URBANO RURAL (DOM)	M\$ 30.000
<b>31.02</b>		<b>999</b> <b>"Otros Gastos"</b>
1850	MEJORAMIENTO DE CALZADAS Y CAMINOS URBANO RURAL (DOM)	M\$ 30.000
2390	MEJORAMIENTO DIVERSOS ESPACIOS PUBLICOS CHILLAN	M\$41.601
		<b>M\$121.601</b>

*Ord. N° 100/1643/2016 del 02.09.2016.*

**ACUERDO N° 2.842/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto municipal.

**ORD N° 100/1643/2016 del 02.09.2016**

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	5.300
<b>TOTAL</b>		<b>5.300</b>

**SERVICIO A LA COMUNIDAD /PRE-CENSO**

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
21.04	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	5.300
<b>TOTAL</b>		<b>5.300</b>

**Comisión Alcoholes.**

*Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes informadas en Acta de la Comisión Alcoholes, en Acta N° 114 de fecha 18.08.2016.*

*Ord. N° 100/1441/2016 del 02.08.2016.*

*Solicita renovación de patente – Sala 7.*

**ACUERDO N° 2.843/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la Renovación Definitiva de la patente de alcoholes Rol 401957, como se indica:

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO

1	401957	013385799-0	SANCHEZ MEDINA LUIS ALBERTO	ARAUCO 205	RESTAURANTE DE TURISMO.
---	--------	-------------	-----------------------------------	------------	----------------------------

*Ord. N° 100/1390/2016 del 02.08.2016.*

*Acuerda para No Renovación de Patente Rol 400139.*

*Votan por No Renovar la patente la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Marcenaro, Vaccaro y Careaga. Total cinco votos.*

*Se abstienen los Señores Sepúlveda, Hernández, López y Coronado.*

**ACUERDO N° 2.844/16.** *El H. Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor de No Renovar la patente y cuatro abstenciones, aprobar NO RENOVAR la siguiente patente de alcoholes:*

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	400139	006296762-5	JARA ACUÑA ALICIA ISABEL	DIAGONAL LAS TERMAS 601 SARITA GAJARDO.	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

### **Comisión Desarrollo Comunitario.**

*Se pone en votación para acuerdo la solicitud de Comodato Agua Potable Rural Capilla Cox.*

*Ord. N° 100/1529/2016 del 16.08.2016.*

**ACUERDO N° 2.845/16.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar entregar en comodato al Comité de Agua Potable Rural Capilla Cox, un terreno emplazado frente a la Escuela Capilla Cox F-226, que forma parte del mismo paño, cuya superficie alcanza a los 1.200 M2., aproximadamente, por un plazo de 40 años, a fin de postular a un Proyecto APR. Inmueble inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán, a fojas 2251 vta., N° 2602 del año 1983.*

*Se levanta la sesión a las 21.35 horas.*